

**ACTA DE LA SESIÓN 3.04**

Junio 16, 2004.

**PRESIDENTE:**

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**

**SECRETARIO:**

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:55 horas del día miércoles 16 de junio de 2004, dio inicio la Sesión 3.04 de este órgano colegiado.

Antes de llevar a cabo la verificación del quórum, el Presidente del Consejo Académico dio la siguiente información:

- A partir del día 16 de marzo del presente año, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades designó a la Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez Jefa del Departamento de Educación y Comunicación; por tanto, le dio la bienvenida al Consejo Académico y agradeció al Mtro. Rafael Castro y Lluriá, el tiempo que fungió como Encargado de dicho Departamento.
- Anunció que estaba presente el Mtro. Carlos Enrique Arozamena Guillén, en su calidad de Encargado del Departamento de Métodos y Sistemas, en virtud de que el día 4 de junio de 2004 terminó la gestión de la D.I. Josefina Reséndiz Téllez al frente de la jefatura de dicho Departamento.
- En sustitución del Mtro. Jorge González Aragón Castellanos, Jefe del Departamento de Teoría y Análisis, quien se encontraba de licencia, asistió el Lic. Jorge Guillermo Monzón Gutiérrez.
- Informó que la Srita. Ivonne Arellano García Santa Olalla, quien había sido la representante propietaria de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud, concluyó sus estudios de Licenciatura en Enfermería, por lo que la Srita. Rebeca Ramos Moreno, representante suplente, asumía la titularidad de dicha representación, con base en lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), por lo que también se le dio la bienvenida.
- A partir de esta fecha, el Lic. Israel Muñúzuri García, sustituiría a la Lic. Mónica Fong Lara, como Abogado Delegado de la Unidad Xochimilco.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 28 consejeros académicos, de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día presentado.

El Dr. Carlos Rozo intervino para proponer la inclusión de un punto en el que se trataran, tanto las medidas que se han tomado en relación a las becas y los estímulos, así como los acuerdos que posteriormente se dieron por parte de los Rectores al respecto. Informó que el Departamento de Producción Económica inició un proceso de análisis y discusión de la situación, incluyendo una reunión que se tuvo con el Rector General y el Secretario General de la Universidad, para solicitarles información sobre la situación. En dicha reunión, el Rector General les proporcionó amplia información: cuadros, estadísticas, sobre la situación que guarda la Universidad, información sobre la cual se han tenido varias discusiones al interior de su Departamento.

Como resultado de esto, explicó, se redactó una carta en la cual se hacía un análisis de la situación y se presentaban algunas propuestas. Esta carta se le envió al Rector General en razón de que en aquella reunión que sostuvieron, éste les planteó que cualquier análisis o propuesta que la comunidad hiciera, sería bienvenida, pues a él le interesaba tener insumos del personal académico o administrativo de esta Universidad, sobre la problemática aludida.

Asimismo, comentó que un acuerdo que se tomó durante la última reunión del personal de su Departamento, fue plantear esta situación en este Consejo Académico y poner a discusión el tema de la crisis financiera por la que atraviesa la Universidad y las decisiones y acciones que se han tomado para tratar de solventarla, para lo cual, se presentaba la carta que el Departamento redactó.

En este contexto, añadió, se solicitó a la Rectoría de la Unidad que se planteara en el Consejo Académico el tema de la crisis financiera y las acciones que se han tomado para tratar de resolverla. Probablemente, dijo, la carta llegó tarde y no hubo suficiente tiempo para incluirla en el Orden del Día de la Sesión que se estaba iniciando, por lo tanto, él estaba solicitando al Presidente del Consejo que se tomara en consideración y que se incluyera este punto; el tema de discusión sería el problema por el que atraviesa la Universidad y las medidas que se han tomado al respecto.

Respecto a esta petición, el Presidente pidió que se presentara una propuesta de redacción. Como información, mencionó que en la Rectoría de la Unidad se había recibido un documento el 3 de junio de 2004, al cual se le anexaba una carta fechada el 6 de mayo de 2004 dirigida al Rector General.

El Dr. Carlos Rozo propuso una primera redacción para el punto: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la problemática financiera por la que atraviesa la UAM y los acuerdos que al respecto han emitido los Rectores...*

El Presidente aclaró que en una Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División (JURESEDI), se hicieron algunas reflexiones, pero no se emitió acuerdo alguno, únicamente fue un listado de acciones sobre las que se habría de avanzar.

El Dr. Carlos Rozo dijo tener en su poder la copia de un documento enviado al Dr. Arturo Anguiano firmado por el Dr. Ricardo Solís, Secretario General de la UAM, en donde se menciona, en la segunda hoja: *...Junta de Rectores, y Secretarios ampliada a Directores de División 3.04, lista de Acuerdos...*; a estos acuerdos era a los que se estaba refiriendo.

El Presidente aclaró que había objeciones de algunos miembros de la Junta sobre cómo quedó redactado ese punto.

Al respecto, el Dr. Carlos Rozo consideró que precisamente ese era el problema, pues esa carta fue lo que la comunidad recibió; aclaró que esta carta la tenía porque la jefatura del Departamento se las había proporcionado; estos eran los acuerdos sobre los cuales, supuestamente, estaba funcionando la Universidad, ya que se trataba de un comunicado oficial firmado por el Secretario General de la Universidad; si no había otros o no había acuerdo con éstos, la comunidad lo desconocía. Propuso una nueva redacción para el punto, en los siguientes términos: *Análisis, discusión y aprobación de recomendaciones que se puedan dar, para los efectos que la crisis financiera y los acuerdos de la JURESEDI están teniendo sobre el desarrollo de la vida académica de la Universidad.*

El Secretario preguntó, con relación a esta propuesta de redacción del punto, hacia quién serían las recomendaciones. Sugirió que se diera una argumentación con más elementos, porque de lo contrario, estarían planteando incluir un punto en el Orden del Día que no iba a ser consistente; porque se habla de una crisis financiera, cuando el Secretario de Educación recientemente hizo una declaración en diversos medios de comunicación que ha sido reconocida, tanto por la gente del CINVESTAV como de la UAM, acerca de que la cantidad que había sido reducida del presupuesto de estas instituciones iba a ser resarcida. En ese sentido, aclaró que el Dr. Rozo estaba haciendo referencia a una lista de acuerdos cuya finalidad era generar directrices en función de un problema que se presentaba como coyuntural, pero que en este momento había dejado de serlo, o al menos eso fue lo que se anunció.

Igualmente, explicó que las medidas planteadas en esa lista de acuerdos iban más en el sentido de *racionalizar* y no en la imposibilidad de llevar a cabo algunas cosas, por ejemplo, convocar plazas, e hizo referencia a que en el *Suplemento* de las convocatorias sí aparecían plazas publicadas, tanto en la Unidad Xochimilco como en las otras dos Unidades. Lo que se decía era que, en un momento determinado, cuando se requirieran las plazas, habría que justificarlas desde el punto de vista académico, ante la evidencia que les mostraron casos de profesores por tiempo determinado contratados sin

asignación de grupo ni en licenciatura ni en posgrado, pues en principio, todo profesor temporal es contratado para impartir docencia. Igualmente, se tenían 300 grupos de toda la UAM con un solo alumno, con un profesor, incluso, se llegó a dar el caso de dos profesores con un solo alumno; en la Unidad Xochimilco sólo se presentaron 15 casos en esta situación. Por eso se trató de racionalizar los recursos.

El Dr. Carlos Rozo consideró que el Secretario estaba dando elementos suficientes para que esta problemática fuera discutida en el Consejo Académico, por lo que propuso incluir el punto en los siguientes términos: *Análisis, discusión y aprobación de recomendaciones en relación a las medidas de racionalización que se han tomado en la Universidad para llevar a cabo la propuesta de modificar la distribución del presupuesto de la Universidad.*

Argumentó que el punto que a ellos les planteó el Rector General, es que hay un problema porque el pago de salarios y becas estaba creciendo y se estaba reduciendo la cantidad de financiamiento que la Universidad tenía para la operación administrativa y de investigación y esto tenía que revertirse, se tenía que llegar a un porcentaje diferente. En el Departamento de Producción Económica consideraban que efectivamente había un problema que la Universidad debía enfrentar; en lo que no estaban de acuerdo era que necesariamente esas medidas de racionalización que se tomaron resolvieran el problema de largo plazo y que esto es lo que se tendría que analizar en el Consejo Académico.

El Lic. Tomás Flores apoyó la propuesta de que se incluyera el punto, con una redacción más clara.

Por su parte, el Dr. Arturo Anguiano señaló que le había mandado un documento a la Jefa del Departamento de Producción Económica, mismo que tenía ahora en su poder el Dr. Rozo. Opinó que una discusión mal planteada iba a ser una discusión mal llevada y mal resuelta. Dijo conocer el contenido de la carta de referencia, aunque no se le envió a él una copia, y encontraba que había muchas confusiones, que si se aclaraban se podrían superar y así ver la justa dimensión del problema, pues a él tampoco le quedaba claro, por ejemplo, si la UAM estaba en una crisis financiera. Lo que se discutió en el Colegio Académico sobre el presupuesto, explicó, era más bien la perspectiva hacia una crisis financiera por una serie de consideraciones de la forma como se ha ido estructurando históricamente el presupuesto.

Asimismo, encontraba que no había suficiente información acerca de las medidas de las cuales se hablaba y las acciones que se habían planteado para contender. En este sentido, y para rescatar la preocupación de los profesores, propuso que no se incluyera el punto en el Orden del Día de esta sesión, sino en una próxima, en la cual hubiera un informe sobre esta situación.

La Dra. Ana Elena Narro comentó que en el Departamento de Política y Cultura también existía esta preocupación, incluso, se envió una carta respecto a este problema, por lo que ella sí estaba de acuerdo en que se incluyera el punto.

El Sr. Juan Carlos Vargas apoyó la propuesta de que se discutiera sobre este punto, dado que estos acuerdos preocupan a una parte de la comunidad; cuestionó, si los órganos colegiados son soberanos y son el gobierno de la Universidad, por qué esta Junta, la JURESEDI, puede tomar este tipo de acuerdos, pues reglamentariamente, el Consejo Académico puede: *...proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad universitaria...*, y el Colegio Académico también: *...tiene la facultad de expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad....* También por lo que corresponde a la asignación de grupos, señaló que ésta es una facultad del Consejo Divisional y ahí es donde debería discutirse qué tipo de grupos se abren o no.

La Dra. Sonia Comboni consideró que los representantes tendrían que expresarse en el Consejo con relación a la creación de una política de la Unidad que les permitiera reorganizarse y aclarar todos estos elementos en función del sistema modular. Señaló que la crisis no es un elemento coyuntural, sino que ha sido recurrente; el problema económico no es de este año, es un problema que se viene dando y que se ha ido profundizando, sobre todo en este sexenio, a raíz también de las mismas políticas del Estado. Es una problemática que va mucho más allá de los simples acuerdos y que implica, además, la construcción de una política de la UAM-Xochimilco, misma que este Consejo debería hacer. Por ello, su propuesta de redacción para el punto a incluir sería: *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de una propuesta que analice el impacto de la crisis y de las políticas de racionalización sobre el desarrollo académico de la Universidad.*

La Dra. Gloria Eugenia Torres comentó que cuando en el Departamento de Atención a la Salud se enteraron de esos acuerdos, a través de los cuales se haría una reducción de las becas, así como de que en vez de convocar plazas de medio tiempo se convocarían de tiempo parcial por 15 horas, decidieron hacer una reunión con la Jefa del Departamento, quien les explicó los problemas que había y más o menos cómo estaba repartido el personal. Entonces los profesores decidieron hacer un diagnóstico del trabajo del personal, para que ellos mismos tuvieran confianza en él y con base en ese análisis, hacer una propuesta.

Propuso que esto quedara como un mandato para que todos los representantes trajeran la opinión de sus representados previo análisis de la situación, porque de lo contrario, se trataría de una opinión personal sobre un problema que no estaba bien analizado.

Respecto a la transparencia, se refirió a las 412 plazas que existen en la Rectoría General, ya que esta cantidad representaba más que todo el personal del Departamento de Atención a la Salud. Opinó que tendría que discutirse sobre las políticas de la Universidad para asignar cargas de trabajo, cargas administrativas, tiempo para investigación, pero no en la forma en que se quería hacer.

El Mtro. Rodolfo Santamaría reconoció que era importante que se diera una discusión en el Consejo Académico sobre el marco general de la situación de la Universidad; sin

embargo, le preocuparía que este punto, tal como estaba expresado en la carta, fuera reducido a analizar el último acuerdo de la JURESEDI (3.04), porque si bien es un problema, no es *el problema de fondo*, sino es parte de una dinámica que se estaba cuestionando. Aceptó que era importante la discusión que se empezaba a dar aquí; sin embargo, si bien se parte de algunos datos reales, después se habían mencionado algunos *supuestos*, como el de una crisis financiera; sugirió que el Consejo Académico evitara caer en una discusión de *supuestos*. Consideró que la discusión de estos puntos requería de mucha información con la que en este momento no se contaba, por lo que propuso incorporar este punto, con otra redacción, en una sesión posterior de este órgano colegiado, y que en Asuntos Generales se diera lectura al contenido completo de la carta.

El Sr. Omar Domínguez se manifestó a favor de que se tratara este tema lo antes posible, pues esta problemática de la reducción del presupuesto sí estaba afectando realmente a la Universidad, como por ejemplo, en la carrera de Biología se habían presentado algunos problemas respecto a los transportes para salidas a prácticas de campo, lo cual había preocupado a la comunidad estudiantil.

En cuanto a este último comentario, el Secretario aclaró que, efectivamente, se había presentado una situación delicada con respecto a los transportes, pero esto fue solamente en la primera quincena; ya se estaban atendiendo todas las solicitudes de salida a prácticas de campo, incluso, para atenderlos de forma adecuada, se contrató transporte externo para que no se vieran afectadas las actividades académicas.

Por su parte, el Presidente agregó que este problema se generó a raíz de una cuestión de comprobación de viáticos, pero no tenía relación alguna con una crisis financiera.

El Dr. Carlos Roza rectificó la propuesta de redacción que había hecho para el punto, ya que más que hacerle recomendaciones al Rector y al Colegio Académico, deberían hacerse al propio Consejo Académico, buscando soluciones internas. Asimismo, dijo estar de acuerdo en que se necesitaba tener claridad sobre los problemas que debían enfocar. A los profesores del Departamento de Producción Económica no les parecía que las soluciones que se tomaron fueran las correctas. En la carta que le enviaron al Rector General se planteaba que al reducir los montos de algunos de los incentivos se afectaría directamente a los profesores que mayor productividad tienen en la Universidad. Por último, solicitó que se le diera el uso de la palabra al Dr. Federico Novelo y Urdanivia.

El Dr. Gustavo Rojas comentó que había participado en las Sesiones de Colegio Académico cuando se discutió el problema del presupuesto y señaló que el Rector General había sido sumamente explícito; al mencionar el problema de la operación en el corto plazo. En su opinión, el problema de fondo es que han cambiado las condiciones del entorno de nuestra Universidad y no hay, en contrapartida, una estrategia clara de cambio de la organización universitaria para su adaptación a este nuevo contorno. Retomó la propuesta de abrir la discusión y conocer las propuestas de los profesores del Departamento de Producción Económica para enfrentar las condiciones de cambio del entorno de la Universidad. Aceptó que esta era una discusión que no podía hacerse sin información, pero opinó que tampoco se podía eludir.



**Por unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Dr. Federico Novelo, quien consideró que había elementos suficientes para empezar una discusión muy significativa en la Universidad, porque las medidas que se estaban tomando ya están afectando a la docencia.

Quiso señalar dos hechos que le parecían relevantes. En el año 2000, el entonces Rector General, Dr. José Luis Gázquez, promovió una amplia discusión acerca de la docencia que impartía la UAM. El resultado fueron muchas deliberaciones que se quedaron en una especie de envío al archivo histórico de la Universidad y del libro que se elaboró a raíz de las discusiones y conclusiones de aquel momento.

Por otro lado, mencionó que, según la anterior normatividad, en el mes de enero el Rector tendría que definir los montos de los incentivos adicionales al salario; había una cuota para la definición del monto de estos incentivos: la disponibilidad presupuestal. Estos incentivos han disminuido, y según lo dicho por el Rector General actual, en función de las tendencias del presupuesto.

Había un esquema que surge de la crisis de los años ochenta continuó, años en los que la mejor remuneración para el personal académico del más alto nivel, era de 400 dólares mensuales; hoy se estaba hablando de algo 10 veces superior a ese ingreso, en las mejores condiciones. El problema es que la Universidad pareciera no poder sostener este esquema.

No es necesario decir que la crisis financiera antecede a cada uno de los acuerdos de la JURESEDI, dijo, el antecedente que es relevante, es el mencionado por el Secretario. Se dice que hay más de 300 grupos con un alumno, lo cual sugiere que el beneficiario de esto será el profesor al momento de ir a reclamar la beca de docencia; de acuerdo con la normatividad de la Universidad y con la contabilidad académica ningún profesor puede disparar el trámite para que le hagan una acta, eso corresponde más bien a la parte burocrática de la institución. Entonces, el profesor no es un culpable: el acta de evaluación la tiene que generar la institución y eventualmente un órgano colegiado es el que tiene que definir el número de grupos.

La Universidad, en la edición anterior del Colegio Académico, dio un paso trascendental en las reformas al RIPPPA, después de 12 años de haber impedido que éstas se establecieran; reformas que requirieron de una amplia consulta. Sin embargo, para efectos del personal temporal que no necesariamente hace carrera académica en la Universidad, se ha puesto en ejercicio una reforma de igual trascendencia que la que se hizo al RIPPPA, solo que sin consulta, con los efectos de las acciones del señor Vera, quien, sin tener una función normativa en la Universidad, decide sobre los procesos de admisión.

Esto lo traía a colación, explicó, para decir que en los años ochenta se trató de establecer un esquema de remuneración al personal académico que evitara la fuga de talentos; sin embargo, en las condiciones actuales los talentos no tienen para donde fugarse. De aquí a 2007, no hay alternativas de ocupación ni espacios de movilidad para quien encontrara insuficiente su remuneración en esta institución.

Frente a todos estos hechos y a los problemas que ya son visibles en docencia, añadió, hay una prohibición expresa para que quien ya tiene medio tiempo pueda participar en concursos para contrataciones temporales; si concursaba y gana, el señor Vera se encargaba de que no existiera el procedimiento y quedara fuera, sin considerar que se estaba hablando de profesores con experiencia dentro de la propia Universidad, que serían sustituidos ahora por profesores que, por lo pronto en la Licenciatura en Economía, ya estaban causando problemas con los alumnos, pues estaban apenas tratando de entender el sistema modular, cuando el trimestre ya iba avanzado a más de la mitad.

En su opinión, la circunstancia de la Universidad no solo era tendencial sino una crisis financiera real que se estaba reflejando en que ya no los remuneraban como les dijeron que lo iban a hacer; por ejemplo, en el RIPPPA, se dice que se le va a dar un estímulo por cumplir con el mínimo a un profesor, que es tener la licenciatura y sin que se hubiera modificado el RIPPPA simplemente se decidió ya no dárselo.

En este contexto, ellos estaban pidiendo una reacción institucional y que el talento de este órgano colegiado se pusiera al servicio del futuro de la Universidad; no para responder a las malas medidas, sino para definir las buenas y contrastarlas con las que se estaban tomando. Opinó que parecía un problema de voluntad para iniciar una discusión en relación a la contratación del personal por tiempo determinado.

Señaló que la comunidad elige consejeros que, desde este órgano colegiado, lleven información a sus representados. No era lo más conveniente comenzar una discusión en cada Departamento, que pudiera llevar a distintos rumbos el resultado sin que hubiera un elemento orientador por parte de este órgano colegiado, el cual le sirve mucho a la definición del futuro de la Universidad.

La Dra. Sonia Comboni comentó que una última evaluación que acababa de publicarse en el periódico *El Universal*, los colocaba en el 10º lugar de las universidades públicas y en el 19º en cuanto a las condiciones académicas de las universidades públicas; asimismo, afirmaba que el modelo trimestral era muy difícil de evaluar. Opinó que esta Universidad, simplemente por el número de profesores de gran calidad que tiene y por su infraestructura, no tendría por qué estar en ese lugar. Esto impactaba también las políticas financieras hacia las universidades. Todos estos datos indicaban que tenían que enfrentar una discusión sobre el aspecto de la organización académica de manera seria, la cual no implicaba únicamente una sesión de este Consejo Académico, sino enfrentar un problema que ya no podía ser soslayado frente a todo lo que se estaba viviendo, tanto interna como externamente.

Respecto a esto último, el Presidente quiso aclarar que la UAM no estaba en ningún lugar en la nota mencionada; el periodista que la hizo parecía un desvergonzado; estaba condenando a los alumnos a que no obtuvieran trabajo al mostrar fotos del peor salón que encontró en otra universidad y poner a una compañera con un niño para engrandecer las imágenes, sobre todo, basándose únicamente en los resultados de acreditación; ese era su único soporte, cuando todas las instituciones de educación superior que estaban en el



Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) estaban en la lógica de una planeación hasta el 2006 para ser evaluados.

Opinó que esto era un problema de cómo los medios estaban usando la información, así como lo fue otro artículo que publicó el Reader's Digest, que también ubicó a la UAM en el 8º lugar, en un listado patético que decía en la parte superior: *Universidades mejor ubicadas (no presentaron datos)*, donde no se sabe cómo quedaron en un mejor lugar si no presentaron datos. Sugirió, por tanto, ser cautelosos con la información que se estaba manejando.

En el mismo sentido, aclaró que cuando se hablaba de los 300 grupos, se hablaba de algo que sucedió en el pasado, no el presente, algo que se detectó, que apareció en unos listados y sobre lo cual ya se trabajó con las Divisiones académicas, y no tenía nada que ver con la crisis que se estaba mencionando.

Expresó que le preocupaba escuchar que se estaba castigando a los profesores bajando los montos de los estímulos, pues no era así, solo se estaba hablando de racionalización, porque había cuestiones que de alguna manera no se habían cumplido. En la misma carta se hacía referencia a un acuerdo del Consejo Divisional de CSH, que consiste en que el mínimo para abrir un grupo son diez alumnos; al respecto, precisó que esto ya lo estaba atendiendo la División respectiva, aplicando criterios: seguramente en el posgrado habría matices, habría grupos de licenciaturas que no tuvieran diez alumnos y habría que abrir el grupo para poder dar salida a los alumnos.

Dijo que le inquietaba discutir con niveles de información muy disímolos, porque estaban afirmando situaciones muy distintas.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado las propuestas que habían planteado los consejeros sobre la inclusión de este punto:

- 1) Incluir el punto en los términos propuestos por el Dr. Carlos Roza, que decía: *"Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de recomendaciones al Rector y al Colegio Académico, de la problemática que se deriva de los efectos de la situación financiera y de la racionalización de recursos sobre el funcionamiento académico de la Universidad"*.
- 2) Incluir el punto con la redacción propuesta por la Dra. Sonia Comboni, en los siguientes términos: *"Análisis, discusión y resolución, en su caso, de una propuesta que analice el impacto de la crisis y de las políticas de racionalización sobre el desarrollo académico de la Universidad."*
- 3) Analizar el punto en una sesión posterior, con más información y leer en Asuntos Generales de esta sesión la carta completa que el Departamento de Producción Económica dirigió al Rector General.

El Dr. Carlos Rozo retiró su propuesta de redacción y se sumó a la de la Dra. Sonia Comboni.

El Presidente dijo que entonces solo había dos propuestas: la de incluir un punto con la redacción propuesta por la Dra. Comboni y la de discutirlo en una sesión posterior, dando lectura a la carta de los profesores del Departamento de Producción Económica en Asuntos Generales. Una vez hecha esta aclaración, el Consejo Académico votó si estaba de acuerdo en incluir un punto con la redacción de la Dra. Sonia Comboni. Se manifestaron **16 votos a favor** de esta propuesta, **cinco en contra y nueve abstenciones**. Enseguida, **por unanimidad**, se aprobó incluirlo como punto 8-Bis.

A continuación, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación del Orden del Día, con la inclusión del punto 8Bis. El Orden del Día fue aprobado por **unanimidad**.

#### **ACUERDO 3.04.2.1** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 1.04 y 2.04 de este Órgano Colegiado.
4. Presentación del Acta del Comité Electoral sobre la "Elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005", y ratificación, en su caso, de los candidatos electos.
5. Análisis, discusión, integración y aprobación, en su caso, del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico, para el periodo 2003-2005, en virtud que el Sr. Fabián Castellero Sánchez concluyó sus estudios y no existe representante suplente.
6. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad* con objeto de revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad, para dar cumplimiento a lo establecido en el transitorio tercero de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, así como para atender el Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación, del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007.

7. Designación, en su caso, de asesores para la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, que se da en las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
- 8Bis. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de una propuesta que analice el impacto de la crisis y de las políticas de racionalización sobre el desarrollo académico de la Universidad.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión del Proyecto de Educación a Distancia*.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación*.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un nuevo plazo que solicita la *Comisión para la actualización de las Bases conceptuales de la Unidad Xochimilco*.
12. Asuntos Generales.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.04 Y 2.04 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 1.04, misma que fue celebrada el día 23 de enero de 2004. No se señaló observación alguna y el Acta de la citada Sesión fue aprobada por **unanimidad**.

Por lo que respecta al Acta de la Sesión 2.04, celebrada el 17 de febrero de 2004, el Consejo Académico no hizo observación alguna, por lo que quedó aprobada, en los términos presentados, por **unanimidad**.

**ACUERDO 3.04.3.1** Aprobación del Acta de la Sesión 1.04 del Consejo Académico, celebrada el 23 de enero de 2004.

**ACUERDO 3.04.3.2** Aprobación del Acta de la Sesión 2.04 del Consejo Académico, celebrada el 17 de febrero de 2004.

**4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL SOBRE LA “ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN Y DE TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL CONSEJO**

**ACADÉMICO, PERIODO 2003-2005”, Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.**

A petición del Presidente del Consejo, el Mtro. Rogelio Ramírez, Presidente del Comité Electoral, dio lectura al acta del proceso, en donde se asentó que concluido el escrutinio de los sufragios, se obtuvo el siguiente resultado:

**Resultado del Departamento de Tecnología y Producción**

<u>Cédulas entregadas:</u>	<b>140</b>	<u>Núm. de votos:</u>	<u>Resultado:</u>
Alejandro Nochebuena Miranda		<b>91</b>	<b>Propietario</b>
Diego Martín Gaytán Mertens		<b>13</b>	Suplente
Brenda Martínez Sánchez		<b>11</b>	
Abstenciones:		<b>3</b>	
Anulados:		<b>0</b>	
Total de votos emitidos:		<b>118</b>	
Cédulas sobrantes:		<b>22</b>	

**Resultado del Departamento de Teoría y Análisis**

<u>Cédulas entregadas:</u>	<b>50</b>	<u>Núm. de votos:</u>	<u>Resultado:</u>
Roberto Rojas Noguez		<b>14</b>	<b>Propietario</b>
Edgar Elías Fonseca Chicho		<b>13</b>	Suplente
Abstenciones:		<b>0</b>	
Anulados:		<b>0</b>	
Total de votos emitidos:		<b>27</b>	
Cédulas sobrantes:		<b>23</b>	

Igualmente, se mencionaba que no se presentaron inconformidades sobre el proceso de elección ni respecto al cómputo de los votos.

A continuación, el Mtro. Rogelio Ramírez dio lectura al oficio por medio del cual se informó al Presidente del Consejo Académico, el resultado de la elección. Ambos documentos forman parte integral de la presente Acta.

No se manifestaron observaciones o comentarios sobre el proceso electoral, por lo que el Presidente procedió a someter a consideración del órgano colegiado la ratificación de los candidatos electos, quienes fueron ratificados **por unanimidad**, integrándose ambos, en ese momento, a la Sesión.

**ACUERDO 3.04.4.1** Ratificación de los candidatos electos como representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2003-2005.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

**Departamento de Tecnología y Producción**  
Alejandro Nochebuena Miranda Propietario  
Diego Martín Gaytán Mertens Suplente

**Departamento de Teoría y Análisis**

Roberto Rojas Noguez Propietario  
Edgar Elías Fonseca Chicho Suplente

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2003-2005, EN VIRTUD QUE EL SR. FABIÁN CASTILLERO SÁNCHEZ CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS Y NO EXISTE REPRESENTANTE SUPLENTE.**

Al iniciar el punto, el Presidente dio lectura al artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico, que dice:

*Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:*

*II Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios.*

Igualmente, leyó los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que dicen, a la letra:

Artículo 9

*Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados en los siguientes casos:*

*I Cuando dejen de satisfacer alguno de los requisitos exigidos para ser representante.*

Artículo 10

*Cuando los representantes propietarios dejen de serlo por cualquier causa, serán reemplazados por sus respectivos suplentes por lo que reste del periodo.*

*Si no hubiere suplente se procederá a convocar a elección extraordinaria de representantes propietario y suplente en los términos de las disposiciones relativas, a fin de cubrir las vacantes por lo que reste del periodo...*

Informó que el Sr. Fabián Castellero Sánchez concluyó sus estudios de licenciatura en el trimestre 04/invierno, por lo que procede convocar a elección extraordinaria del representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos e indicó que el Comité Electoral presentaría una propuesta de Calendario y Convocatoria para llevar a cabo la elección.

El Mtro. Rogelio Ramírez, Presidente del Comité Electoral dio lectura a las propuestas de calendario y de Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005, ambos elaborados previamente a la Sesión por el propio Comité Electoral. Las fechas propuestas para llevar a cabo la elección fueron las siguientes:

## CALENDARIO

16 de junio de 2004	Reunión del Consejo Académico y aprobación de la Convocatoria.
21 de junio de 2004	Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.
Del 21 al 25 de junio de 2004	Registro de candidatos, de las 10:00 a las 17:00 horas.
28 de junio de 2004	Publicación del Padrón Electoral en la Coordinación de la Licenciatura en Q.F.B.
28 de junio de 2004	Publicación de candidatos elegibles en las Coordinaciones de las Licenciaturas y Posgrados correspondientes, así como en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
29 de junio de 2004	<b>Elecciones: de las 10:00 a las 18:00 horas, en _____</b>
29 de junio de 2004	Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), plazo para recibir inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas.
29 de junio de 2004	Cómputo de votos, a partir de las 19:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad.
30 de junio de 2004	Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Art. 29 del RIOCA), hasta las 18:00 horas.
2 de julio de 2004	Publicación de los resultados de las elecciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico y comunicación al Consejo Académico.
2 de julio de 2004	Convocatoria para elecciones, en caso de empate.
6 de julio de 2004	Elecciones, en caso de empate.



7 de julio de 2004

Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

Explicó el Presidente del Comité Electoral que no se había definido el lugar para las votaciones, con la idea de que fuera el Consejo Académico el que determinara cuál sería el lugar que garantizara una mayor participación. Enseguida, dio lectura a la propuesta de Convocatoria, la cual forma parte de la presente Acta y se integra al final de la misma. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, la adscripción de los alumnos para efectos de votación sería la siguiente:

### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

#### **Departamento de Sistemas Biológicos**

- Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica
- Maestría en Ciencias Farmacéuticas
- Doctorado en Ciencias Biológicas

Con relación al calendario, se propuso que las elecciones fueran el 1º de julio con el objeto de que los candidatos tuvieran más tiempo para difundir el proceso. El Comité Electoral informó que tenían problemas de carácter operativo para llevar a cabo las elecciones ese día, pues dos de sus integrantes no podrían estar presentes. No obstante esta argumentación, se sostuvo la propuesta por lo que el Presidente la sometió a votación, con el siguiente resultado: **21 votos a favor de la propuesta** de Calendario presentada por el Comité Electoral; **dos votos a favor de modificar** la fecha de las elecciones y **cuatro abstenciones**.

Por lo que respecta a la Convocatoria, el Presidente propuso llevar a cabo las votaciones en la Sala del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "A". Una vez realizada esta única precisión, el Presidente solicitó al Consejo Académico su consideración para aprobar la Convocatoria presentada para la elección extraordinaria de los representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Antes de finalizar el punto, el Presidente se comprometió a apoyar en la difusión de este proceso para promover una mayor participación de los alumnos.

**ACUERDO 3.04.5.1** Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico, para el periodo 2003-2005.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN PARA EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD CON OBJETO DE REVISAR LA PERTINENCIA Y RELEVANCIA DE SUS LÍNEAS DE TRABAJO Y SU PRODUCTIVIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ASÍ COMO PARA ATENDER EL PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2003-2007.**

El Presidente dio lectura al Transitorio Tercero de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, que a la letra dice:

*Todas las Áreas de Investigación vigentes en la Unidad tendrán un año para presentar ante el Consejo Académico la documentación que haga posible su ratificación, en apego a lo establecido para la creación de las Áreas de Investigación de los presentes Lineamientos.*

Recordó que los Lineamientos fueron publicados el 24 de febrero de 2003, es decir, ya había transcurrido el plazo señalado.

Igualmente, dio lectura a la Meta 1 del Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación del Plan de Desarrollo Institucional, ubicada en la página 81, que a la letra dice:

Objetivo Específico

*1. Evaluar la situación actual de las estructuras y la producción de la investigación humanística, científica y tecnológica en los Departamentos Académicos de la Unidad.*

**Metas:**

Evaluar cuantitativa y cualitativamente la producción de investigación en cada Área, Departamento y División para contar con un diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en Departamentos y Divisiones

**Acciones**

Evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades de reagrupación de los profesores e incluso la supresión de las Áreas que no operan como tales

**Responsable:** Consejo Académico

**Criterios de evaluación:** Áreas evaluadas

Informó que las Divisiones atendieron la orientación que se les había dado y analizaron, al interior de sus respectivos Consejos Divisionales, el envío de las Áreas de Investigación que a su juicio deberían ser ratificadas, así como otras que deberían ser modificadas y/o suprimidas.

Informó que existen 57 Áreas de Investigación en la Unidad, de las cuales se presentaron 53: 29 correspondientes a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 16 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y 12 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Dado lo anterior, era necesario acordar la estrategia bajo la cual se iba a llevar a cabo la evaluación para dar cumplimiento a la orientación del Plan de Desarrollo.

Con base en la experiencia que este Consejo Académico tuvo en los años 1992-1993, cuando se realizó un proceso similar de evaluación de las Áreas de Investigación, el Presidente propuso integrar una Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación, con 3 órganos personales 3 representantes del personal académico y 2 asesores por División; asimismo consideró que el plazo que tenía que otorgarse a esta comisión para presentar su dictamen, debería ser largo debido al gran y minucioso trabajo que significaría la revisión de todas las Áreas.

Al no haber más propuestas, el Presidente sometió a votación la integración de la Comisión, con 3 órganos personales y 3 representantes del personal académico, uno por cada División, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

Fueron propuestos para integrar la Comisión, la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, el Dr. Javier Olivares Orozco, el Mtro. Rodolfo Santa María González, el Arq. José Luis Lee Nájera y la Mtra. María Magdalena Saleme Aguilar. Como se había acordado que fuera uno por División, el Dr. Javier Olivares y el Mtro. Rodolfo Santa María declinaron su propuesta.

Como órganos personales, **por unanimidad**, fueron designados como integrantes la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, el Arq. José Luis Lee Nájera y la Mtra. María Magdalena Saleme Aguilar.

El Biól. Francisco Romero Malpica propuso a la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Por su parte, la Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez se autoproponió como integrante de la Comisión.

La Mtra. María Eugenia Ruíz Velasco propuso a la Dra. Sonia Comboni Salinas, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; sin embargo, la Dra. Comboni declinó a favor del Dr. Gustavo Rojas, a quien propuso como integrante.

Igualmente, fue propuesta la Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez.

**Por unanimidad**, se aprobó que la Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez y el Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo, formaran parte de esta Comisión, en su calidad de representantes del personal académico.

En el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la integración de las doctoras María Salud Pérez Gutiérrez o Gloria Eugenia Torres Ramírez, se sometió a votación para decidir quien de las dos pertenecería a la Comisión, resultando **14 votos a favor de la Dra. Gloria Eugenia Torres, 16 votos a favor de la Dra. Salud Pérez y seis abstenciones**; por lo tanto, la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez sería la integrante de la Comisión.

Como asesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se propuso designar al Mtro. Alfonso Esquivel, del Departamento de El Hombre y su Ambiente y a la Dra. Ana María Rosales Torres, del Departamento de Producción Agrícola y Animal; propuesta que se aprobó **por 30 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**.

Como asesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, fueron propuestos la Dra. Sonia Comboni Salinas, del Departamento de Relaciones Sociales; el Mtro. Rafael Castro y Lluriá, del Departamento de Educación y Comunicación y el Dr. Heinz Dieterich Steffan, del Departamento de Política y Cultura, por lo que se sometió a votación la designación de asesores, arrojando el siguiente resultado:

Dra. Sonia Comboni Salinas	<b>31 votos a favor</b>
Mtro. Rafael Castro y Lluriá	<b>8 votos a favor</b>
Dr. Heinz Dieterich Steffan	<b>25 votos a favor</b>

Dado el resultado de la votación, quedaron como asesores la Dra. Sonia Comboni Salinas y el Dr. Heinz Dietrich Steffan.

En cuanto a los asesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, fueron propuestos: el D.I. Jacques Vermonden, del Departamento de Síntesis Creativa; el L.A.V. Gonzalo Becerra Prado, del Departamento de Teoría y Análisis; el Dr. Luis Guerrero Baca, del Departamento de Síntesis Creativa y la Arq. Concepción Vargas Sánchez, del Departamento de Métodos y Sistemas; al existir cuatro propuestas, se sometió a votación la designación de dos asesores con el siguiente resultado:

D.I. Jacques Vermonden	<b>5 votos a favor</b>
L.A.V. Gonzalo Becerra Prado	<b>17 votos a favor</b>
Dr. Luis Guerrero Baca	<b>16 votos a favor</b>
Arq. Concepción Vargas Sánchez	<b>18 votos a favor</b>

Enseguida, se procedió a asignarle el mandato a esta Comisión; al respecto, el Presidente propuso los puntos siguientes, el primero de los cuales, explicó, refleja en gran parte el primer objetivo específico del Programa Estratégico de investigación del PDI, y correspondía al envío de documentación al Consejo Académico, por parte de los Consejos Divisionales:

- 1) *Llevar a cabo una evaluación de las áreas de investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades que hagan posible la ratificación, modificación, e incluso, la supresión de las áreas que no operan como tales.*

El segundo mandato sería:

- 2) *A partir de dicha evaluación, elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en departamentos y divisiones.*

Respecto al primer mandato, el Dr. Javier Olivares sugirió modificar la frase *definir las necesidades*, por *definir los aspectos*, pues, no le quedaba claro a qué necesidades se refería.

El Secretario explicó que se refería a *definir las necesidades de reagrupación de los profesores*; es decir, que en algún momento determinado, luego de hacer la evaluación de un área, pudiera darse el caso de que tuviera que proponerse que se desintegre y se conformen dos nuevas áreas.

Por su parte, el Presidente señaló que debía quedar claro, en los documentos que envían los Consejos Divisionales, por qué se propone ratificar un área, por qué modificarla o por qué suprimirla y analizar bajo qué términos se realizan las propuestas.

El Dr. Carlos Rozo preguntó si los Consejos Divisionales también hacían propuestas de cómo reorganizar o dividir las áreas existentes y sugirió que de no ser así, la Comisión que recién se había integrado pudiera proponerlo.

El Secretario respondió que había muchas recomendaciones en el sentido de *ratificar* Áreas, pero también existían cinco propuestas para *modificarlas y ratificarlas*; aunque, aclaró, no se sabía en qué sentido venía la modificación.

Para ubicar de dónde salía el término de *definir necesidades*, el Presidente explicó cómo estaba anotado esto, a manera de *acciones*, en la página 81 del Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación, que la letra dice:

*Evaluar las áreas de investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades de reagrupación de los profesores, e incluso la supresión de las áreas que no operan como tales.*

Indicó que el encargado de realizar la evaluación era el Consejo Académico, señalando que en la propuesta de mandato se había agregado a la idea de *suprimir*, las posibilidades de *ratificar y modificar* las Áreas.

Con relación a la inquietud expresada por el Dr. Rozo, el Dr. Miguel Ángel Zavala opinó que el sentido de la evaluación no era para que el Consejo Académico defina cómo se debe reagrupar un Área; la evaluación podía encontrar que un Área no estaba funcionando como tal y necesitaba reagruparse, disolverse y/o conformar una nueva Área de investigación, pero no iba a definir cómo ni con quién, ni qué proyectos se podían conjuntar; sólo iba a dar líneas de acción, éste era el sentido de la evaluación.

Por su parte, la Mtra. Magdalena Saleme comentó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades fueron las propias Áreas las que propusieron alguna modificación.

El Dr. Gustavo Rojas preguntó cuál era el rango de la competencia de la Comisión en el mandato; si únicamente se tomaría por bueno lo hecho ya por los Consejos Divisionales o si el Consejo Académico tenía que hacer un juicio sobre ello.

Al respecto, el Presidente opinó que el Consejo Divisional da una orientación y la Comisión tendría la facultad de retomar esta orientación o actuar en consecuencia en función de otras ideas; por ejemplo, si observa que no se cumple con lo señalado en los Lineamientos de manera adecuada, podrá pedir al colectivo específico que trabaje sobre los aspectos que no cubre para cumplirlos. Para él, el definir las necesidades era remarcar, en el marco de los Lineamientos y las facultades de este órgano colegiado, cómo se iba a proponer alguna de las tres opciones que existen en el marco legal; en este sentido iba la lógica del mandato.

Una vez hechas estas aclaraciones, el Presidente dio lectura nuevamente a los mandatos, con el objeto de dejarlos claros al pleno:

- 1) *Llevar a cabo una evaluación de las áreas de investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades que hagan posible la ratificación, modificación, e incluso, la supresión de las áreas que no operan como tales.*
- 2) *A partir de dicha evaluación, elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en departamentos y divisiones.*

Reiteró que estos mandatos reflejaban las acciones del PDI, introduciendo las figuras de *ratificar y modificar* para no dejarlo sólo como *supresión*.

Por su parte, la Dra. Gloria Eugenia Torres consideró que existía una contradicción en la frase: *las necesidades que hagan posible la ratificación, modificación, e incluso, la supresión*, pues le parecía que debería decir: *las deficiencias que hacen que se proponga suprimir el área*.

El Presidente solicitó entonces se hiciera otra propuesta de redacción.

El Mtro. Carlos Arozamena propuso que dentro del mandato se incluyera la acción concreta; si bien la Comisión iba a recomendar al Consejo Académico que se aprobara,



se suprimiera, o se modificara. Entonces, la redacción podría ser: *que se recomiende fundamentadamente que se apruebe, se suprima o se modifique.*

Por el contrario, la Dra. Sonia Comboni propuso se dejara el mandato en su versión original ya que era claro que finalmente la Comisión tendría que trabajar a partir de la reglamentación, de las políticas y los lineamientos que rigen a la Universidad, así como los dictámenes que vienen de los Consejos Divisionales.

*A las 12:55 horas, el Presidente informó que se habían cumplido las tres primeras horas de trabajo, por lo que preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; se aprobó continuar por tres horas más por **35 votos a favor, cero en contra y una abstención.***

A continuación, el Presidente sometió a votación las dos propuestas para el primer mandato, la propuesta de la Presidencia y la propuesta del Mtro. Carlos Arozamena:

Propuesta de la Presidencia:

*Llevar a cabo una evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades que hagan posible la ratificación, modificación, e incluso, la supresión de las áreas que no operan como tales.*

Propuesta del Mtro. Carlos Arozamena:

*Llevar a cabo una evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, recomendar la ratificación, modificación, e incluso, la supresión de las áreas que no operan como tales.*

El resultado de la votación fue: **20 votos a favor de la primera propuesta; seis votos a favor de la propuesta sugerida por el Mtro. Carlos Arozamena y dos abstenciones.**

**Por unanimidad** se aprobó que el plazo para que la Comisión cumpla su mandato fuese el 31 de enero de 2005.

**ACUERDO 3.04.6.1** Integración de la Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad. La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar,  
Jefa del Departamento de Producción Económica.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,  
Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

Arq. José Luis Lee Nájera,  
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa.

Personal académico

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Educación y Comunicación.

Dra. María Salud Pérez Gutiérrez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Sistemas Biológicos

M. en Arq. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Teoría y Análisis.

Asesores:

Dra. Sonia Comboni Salinas (División de CSH)  
Dr. Heinz Dieterich Steffan (División de CSH)  
M. en C. Alfonso Esquivel Herrera (División de  
CBS)  
Dra. Ana María Rosales Torres (División CBS)  
L.A.V. Gonzalo Becerra Prado (División de  
CAD)  
Arq. Concepción Vargas Sánchez (División de  
CAD)

**Mandato:**

- 1) Llevar a cabo una evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades que hagan posible la ratificación, modificación o incluso, supresión de las Áreas que no operan como tales.
- 2) A partir de dicha evaluación, elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en Departamentos y Divisiones.

**Plazo:**

31 de enero de 2005

**7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

El Presidente informó que en la Sesión 5.04 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, celebrada el 19 de mayo de 2004, se aprobó la propuesta de creación del Posgrado en Relaciones Internacionales, integrado por la Especialización en Globalización y la Maestría en Integración en la Globalización. Dicha propuesta se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 25 de mayo de este mismo año.

Recordó que ya estaba integrada la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades* para el periodo 2003-2005, bajo el mandato de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de esa División.

Explicó que se trataba de un nuevo programa de posgrado que se articularía con el Doctorado en Ciencias Sociales, y para su análisis, se requería nombrar asesores; comentó que reglamentariamente el máximo de asesores eran seis.

El Mtro. Carlos García consideró la pertinencia de proponer cuatro asesores de carácter externo, especialistas en el tema: el Dr. Héctor Cuadra Moreno, de la Universidad Iberoamericana; el Dr. Roberto Peña Guerrero, de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; el Dr. Jaime Estay Reyno, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Dr. Alejandro Álvarez, también de la Facultad de Economía de la UNAM.

Por su parte, el Dr. Carlos Rozo propuso al Dr. Alfredo Guerra Borges, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

El Presidente sometió a votación del Consejo Académico designar como asesores a los cinco profesores antes mencionados, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

**ACUERDO 3.04.7.1** Designación de asesores para la “Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.”  
Los asesores designados fueron:

Dr. Héctor Cuadra Moreno (Universidad Iberoamericana)

Dr. Roberto Peña Guerrero (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

Dr. Jaime Eduardo Estay Reyno (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)

Dr. Alejandro Álvarez Béjar (Facultad de Economía. Posgrado, UNAM)

Dr. Alfredo Guerra Borges (Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM)

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, QUE SE DA EN LAS DIVISIONES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.**

El Presidente señaló que esta adecuación se presentaba de conformidad con lo establecido en los Artículos 37 y 39 del Reglamento de Estudios Superiores, que a la letra dicen:

Artículo 37

*Los Consejos Divisionales adecuarán los planes y programas de estudio cuando sea necesario para mantener el buen desarrollo y funcionamiento de la División.*

Artículo 39

*Los Consejos Divisionales informarán al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo de las adecuaciones efectuadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.*

Informó que esta adecuación fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión 5.04, celebrada el 19 de mayo de 2004, e indicó que se recomendaba que dicha adecuación entrara en vigor en el Trimestre 04-Otoño.

Enseguida, solicitó al pleno conceder la palabra al Dr. Fernando Barceinas Paredes, Coordinador de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, con el fin de que hiciera la presentación del punto. **Por unanimidad**, se le concedió el uso de la palabra.

El Dr. Fernando Barceinas explicó que la adecuación consistía en cambiar los requisitos de aceptación al plan de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas. Originalmente, el programa tenía como requisito de admisión una calificación mínima de 8 en el nivel anterior. Se habían abierto ya las Convocatorias bajo este lineamiento y lo que se discutió en el Comité, constituido por dos profesores de cada una de las Unidades, que esto los limitaba un poco en el siguiente sentido: este posgrado está abierto a los egresados de Economía, pero también de otras disciplinas, tales como Matemáticas, Física, Administración, Psicología, etc. En este orden de ideas, la calificación era un poco subjetiva; se piensa que no es lo mismo obtener un promedio de 9 en una Licenciatura en Matemáticas, que un promedio de 9 en otra Licenciatura, incluso, de Economía.

También, agregó, se veía el problema de la heterogeneidad en la calidad de las universidades de origen, pues es innegable que existen diversos niveles. Por ejemplo, el Centro de Investigación y Docencia Económica, es un centro de alto nivel, que imparte la Licenciatura en Economía, en donde obtener un 7.5 ó un 7.9 de promedio, sería algo digno de admiración; sin embargo, tenían solicitudes de pequeñas universidades privadas, donde sin mayor problema los estudiantes pueden obtener un promedio de 9, o

de 9.5. Entonces, estaban rechazando a aspirantes con promedio de 7.9, provenientes, en algunos casos, de centros de alto nivel y aceptando la solicitud de ingreso de otras universidades que tal vez no reunían el nivel académico deseado.

En este sentido, señaló, la propuesta era eliminar ese promedio de 8 mínimo y dejarlo abierto; ampliando el conjunto potencial de estudiantes a ser admitidos. Esto de ninguna manera debilita la selección en el proceso de admisión; ésta es muy rigurosa. Se hacen tres exámenes de conocimientos básicos: microeconomía, macroeconomía y matemáticas, además de entrevistas. El examen es revisado por miembros del Comité y calificado por especialistas en esas áreas; en las entrevistas generalmente está presente la totalidad del Comité preguntando sobre el examen, sobre sus aspiraciones, etcétera.

Entonces, aclaró, independientemente de que se eliminara este requisito mínimo de 8, no iría en detrimento del tipo de estudiantes que estaban seleccionando; estaba garantizado que la aceptación definitiva se haría con base en un proceso riguroso y controlado por el Comité. En el fondo, lo que querían era que el Comité del programa tuviera más libertad para seleccionar a sus candidatos; que éste fuera el que, finalmente, aceptara al conjunto y no que esa definición estuviera determinada por las calificaciones de otras instituciones, concluyó.

Una vez expuesto cuál era el sentido de la adecuación, el Presidente preguntó si había comentarios sobre la misma.

La Dra. Salud Pérez preguntó qué pasaría con las becas del CONACYT, pues tenía entendido que éste pedía un promedio determinado.

El Dr. Fernando Barceinas aceptó que el CONACYT pide un promedio mínimo de 8 para otorgar las becas, entonces, en caso de aceptar a alguien con un promedio menor, la condición sería que en el primer trimestre del programa quedaría sin beca, en el entendido de que se solicitaría la beca a partir del segundo trimestre de acuerdo a las calificaciones obtenidas en el primero.

No habiendo más preguntas, se dio por recibida la Adecuación al *Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas*, cuya vigencia inicia en el Trimestre 04/Otoño. La documentación forma parte integral de la presente acta.

**8 Bis ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA QUE ANALICE EL IMPACTO DE LA CRISIS Y DE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD.**

Para iniciar el punto, el Presidente solicitó al Dr. Carlos Rozo que diera lectura a la carta de la Asamblea del Personal Académico del Departamento de Producción Económica

dirigida al Rector General, documento que dio origen a la inclusión de este punto en el Orden del Día. En ese momento se distribuyó entre los presentes copia de dicha carta.

Por su parte, el Lic. Tomás Flores solicitó se repartiera también copia del documento expedido por el Rector General.

El Presidente no estuvo de acuerdo con esta propuesta, ya que, según tenía entendido, la carta se refería a las medidas que tomó el Rector General en cuanto a la reducción de becas, mientras que los llamados *acuerdos* ya se enviaron a los directores de División y no le parecía conveniente darle más difusión a una propuesta que todavía era perfectible; por lo tanto, no estaría de acuerdo en promover la fotocopia de un documento que tendría que ser discutido al interior del espacio en que se generó.

El Dr. Carlos Rozo procedió a dar lectura a la carta de referencia, en los siguientes términos:

*México, D. F., a 6 de mayo de 2004.*  
**DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA**  
**PRESIDENTE DEL H. COLEGIO ACADÉMICO**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.**

**Introducción:**

*El personal académico del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco, permanentemente atento al devenir de nuestra Universidad, acordó manifestar al H. Consejo Académico de la UAM-X y, en caso de que ese órgano colegiado lo juzgue conveniente, al H. Colegio Académico de la Universidad, una serie de reflexiones y propuestas que expresan nuestra reacción ante los recientes acuerdos de la Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División que por decirlo con indulgencia, secuestran decisiones que corresponden a la comunidad universitaria a través de sus órganos colegiados, que afectan la marcha académica institucional, con arreglo a indiscutibles apremios económicos y en respuesta a visibles irregularidades –por fortuna no generalizadas– en algunas prácticas docentes y que se nos ofrecen como la única alternativa de solución, cuando el talento universitario en todo tiempo y en cada caso, está en condiciones de generar un amplio espectro de opciones.*

**1. Consideraciones generales:**

*El análisis realizado por el personal académico del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco sobre el problema de inviabilidad financiera de la institución planteado por la Rectoría General, arriba a la conclusión de que el diagnóstico de las autoridades es incorrecto, lo que implica que las medidas adoptadas para enfrentarlo, lejos de corregir las causas fundamentales, las profundizará.*

*Según las autoridades, las causas de la inviabilidad responden al crecimiento acelerado de becas, estímulos y contrataciones temporales, mientras que según*



nuestro diagnóstico esos factores sólo son agravantes: las causas fundamentales se concentran en los siguientes fenómenos:

-Falta de un proyecto de crecimiento para la Universidad.

-Estrategias erróneas seguidas por la gestión administrativa, tanto en el plano institucional interno como en el interinstitucional.

-Crisis en la correspondencia entre el modelo de trabajo y el modelo de remuneración. Las medidas de reducción de becas, estímulos y premios causan, en primera instancia, el castigo a la remuneración del trabajo académico e independientemente de los vicios e ineficiencias en su asignación, implican fundamentalmente el castigo al sector de mayor productividad de nuestra comunidad. Esto redundará, en última instancia, en que sea ese segmento del sector académico el que subsidie la solución del problema, pero sin que se resuelvan las causas de fondo.

Si bien las acciones puestas en marcha parecerían ayudar a aliviar contablemente el problema por el momento, no lo hacen en el largo plazo, ya que las raíces en las que se halla su origen provienen de varios años atrás. Se trata de fenómenos estructurales que deben ser tratados con precisión y urgencia y que ahora puntualizaremos para reorientar la política universitaria y contribuir con ello a la solución efectiva y de largo plazo de este importante asunto.

## **2. Fundamentos para un diagnóstico correcto:**

Según nuestro análisis, las causas fundamentales del problema se sustentan de la siguiente manera:

Falta de un proyecto de crecimiento.

El crecimiento de las demás universidades públicas y privadas en México ha dejado en notable desventaja a la UAM en términos de presencia institucional, como una opción de formación de científicos y profesionistas. Se ha registrado una caída de la matrícula respecto a nuestro potencial de atención, lo que en correspondencia con las demás instituciones de educación superior, revela un retroceso para la UAM.

El crecimiento significativo de la cantidad y calidad de nuestra producción científica, ha sido desviado en su potencial de impacto social por las estrategias incorrectas de fomento a la investigación y su difusión, bajo criterios de mercado, en la perspectiva de conversión de áreas importantes de la Universidad en recursos de consultorías más que en áreas de atención científica de los problemas nacionales, cuya rentabilidad es fundamentalmente social y debe apoyarse en función de las necesidades sociales y las prioridades nacionales.

Los mecanismos de promoción de la UAM en el país y en el extranjero, así como la correspondencia indiscriminada de los esfuerzos institucionales hacia la política federal de investigación científica y de educación superior vigente durante los últimos años, que da preferencia a la investigación tecnológica por encima de la científica, han inhibido las posibilidades de expansión y fortalecimiento de la UAM.

Esta desviación de las posibilidades de crecimiento de la UAM hacia esquemas de adaptación a nuevas formas de organización nacional de la educación superior y la investigación, ha redundado en la depreciación de las contribuciones de nuestra comunidad frente a la sociedad. Pese a la riqueza de la investigación que realizamos, la vinculación que realmente contribuye en la actualidad a la atención de problemas centrales de nuestra sociedad, ha sido resultado de los esfuerzos específicos de

investigadores en lo individual y de áreas específicas de investigación en lo particular, pero no del fomento institucional al tipo de vinculación que haya hecho esto posible. Todo ello se refleja actualmente en las insuficiencias presupuestales.

- Propuestas para una estrategia alternativa:

Desarrollar una estrategia de crecimiento de la UAM, a partir de los siguientes ejes:

- a) Promover el crecimiento de la planta de estudiantes.
- b) Fortalecer cualitativamente la planta académica, particularmente a través de la vinculación entre docencia e investigación.
- c) Fomentar las áreas de excelencia y desaparición de las ineficientes o de escasa proyección.
- d) Promover la vinculación de la UAM con organizaciones sociales y en atención a los grandes problemas nacionales.
- e) Promover y difundir efectivamente la investigación y la docencia que realiza la UAM.

Estrategias erróneas:

En el plano interinstitucional, se ha perdido la estrategia de liderazgo de la UAM en el contexto de la política de educación superior e investigación científica.

En lo interno, existen deficiencias en la conducción de las funciones académicas que repercuten negativamente en la eficiencia financiera de la institución. No se han actualizado bajo criterios de eficiencia, los mecanismos de asignación de los recursos, para que estos tengan repercusión en el sentido deseado de mejoría en la calidad de la docencia y la investigación. Un ejemplo de deficiencia se halla en la asignación de la Beca de Docencia. Se han establecido prácticas en su planeación, impartición y evaluación, que son nocivas e inaceptables, como la apertura de grupos de docencia a nivel licenciatura, con un alumno, pero considerado suficiente para permitir a los profesores el acceso a la Beca.

Propuestas para una estrategia alternativa:

- a) Ejercitar una estrategia efectiva de recuperación del liderazgo interinstitucional de la UAM.
- b) Replantear la estrategia de integración de las tres Unidades de la UAM, en función de potenciar las ventajas que cada una de ellas ofrece al conjunto, con claridad en los vínculos que se comparten, y bajo un modelo que permita la promoción de la UAM como un proyecto plenamente integrado.
- c) Establecer reglas uniformes para autorizar la apertura de grupos de docencia. Tomar en consideración que ya existe el criterio de un mínimo de diez alumnos por grupo, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Xochimilco.
- d) Establecer criterios especiales y muy específicos para el caso de grupos de pocos alumnos, en los diferentes niveles.
- e) Que los Consejos Divisionales acuerden mecanismos administrativos y académicos estrictos para el otorgamiento de la Beca de Docencia. Mínimos requerimientos deben ser la asistencia de los profesores a clases y el número de horas impartidas.
- f) Hacer transparentes las horas de docencia efectiva de cada profesor.

- g) Así como para la Beca de Permanencia es necesario haber impartido docencia, hacer obligatorio demostrar que se cumple con investigación para el otorgamiento de la Beca de Docencia.
- h) Desarrollar estrategias efectivas de negociación del presupuesto, haciendo presentes las fortalezas institucionales.

**Crisis en la correspondencia del modelo de trabajo y remuneraciones:**

La lógica en la cual se propuso la creación de la UAM fue la de establecer un sistema de profesionalización de la educación superior por medio del personal académico de base y de carrera, con la relevante figura del Profesor-Investigador, con responsabilidades compartidas en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura. En momentos de crisis nacionales, las becas y estímulos fueron creados con el propósito de establecer incentivos para la permanencia del personal académico y el aumento del trabajo de investigación y docencia. Por medio del tabulador de actividades académicas se estableció una correspondencia entre la productividad y la remuneración. El peso desproporcionado que tienen en los ingresos del personal académico y la aparición de prácticas negativas e irregulares para obtenerlas son factores que disminuyen su eficacia y tienden a reducir su pertinencia. En este terreno, debe tomarse en cuenta que ningún profesor puede, en lo individual y por iniciativa propia, crear grupos de estudiantes para justificar su solicitud de Beca a la Docencia. Esa tarea está regulada por las Direcciones de División, los Consejos Divisionales y las Coordinaciones de Sistemas Escolares, lo que significa que ha sido en ese plano de la vida institucional, ajeno al desempeño docente individual, donde se han cristalizado las prácticas incorrectas de asignación.

Se hace necesario, entonces, originar un sistema de evaluación que combine aquellos elementos cuantitativos (los aún vigentes en el tabulador), con criterios cualitativos que restablezcan la correspondencia entre producción y remuneración.

**Propuestas para una estrategia alternativa:**

- a) Crear nuevos criterios para la asignación de la Beca de Docencia, considerando, en primer lugar –como ya se señaló en el inciso g del apartado previo– que así como la beca de investigación tiene como requerimiento haber impartido docencia, la Beca de Docencia debería tener el requerimiento de haber realizado investigación. En segundo lugar, favorecer el establecimiento de criterios cualitativos sobre los cuantitativos. La calidad de la docencia debe constituirse en un factor básico para el otorgamiento de la beca y deben existir mecanismos que permitan evaluarla. Por ejemplo, exámenes departamentales.
- b) Establecer una estructura de estímulos ligada a la calidad académica.
- c) Promover mecanismos que proporcionen mayor transparencia en el gasto, por ejemplo, contabilidad en red y tiempo real.
- d) Integración de las distintas becas y estímulos en una sola. Habría que establecer criterios de diferenciación y homogeneización para su otorgamiento.
- e) Retomar la propuesta de estructuración de la carrera académica.
- f) Promover nuevas fuentes de financiamiento para actividades académicas.

Atentamente.

*Asamblea del Personal Académico del Departamento de Producción Económica.*

Una vez que se dio lectura a esta carta que la asamblea de profesores del Departamento de Producción Económica le hizo llegar al Rector General, con copia para el Consejo Académico, el Presidente señaló que el punto estaba abierto a su consideración.

El Lic. Tomás Flores opinó que el Consejo Académico debería protestar porque no podían emitirse, aún por el Secretario General de la Universidad, documentos sobre los que no existiera acuerdo entre las partes involucradas. Encontraba en la carta que se había leído algunas cuestiones que se tienen que reformar en la Institución, desde el interior de las instancias correspondientes, ya que estas medidas no sólo afectan a la academia sino también estaba en discusión el asunto de los CENDIS y la Biblioteca.

El Presidente reiteró que los acuerdos no fueron el origen del problema; y que este asunto se atendería en su oportunidad en una próxima reunión de JURESEDI; hizo referencia al comentario del Mtro. Santa María en el sentido de que múltiples lecturas se podían desprender de esa redacción y que no reflejaba, a su juicio, el espíritu de la discusión que se tuvo en esa ocasión.

La Dra. Sonia Comboni señaló que esta carta plantea el problema de la organización de la docencia, que termina en el problema de la asignación de becas, donde debería analizarse más profundamente este proceso, integrando todo lo que tendría que ver con los alumnos, la organización de la docencia y el estímulo para realizar esta función.

En su opinión, las becas de docencia deberían incorporar más acciones que el simple número de horas frente a pizarrón; por ejemplo en los posgrados, todo lo que implica el análisis de la recepción de alumnos, que no está asociado a la beca; otro ejemplo, todo lo que implica, las reuniones de rediseño o modificación de planes y programas de estudio, que se hace trimestre a trimestre. Es decir, hay una gran cantidad de actividades adicionales al trabajo frente a grupos, que no es tomado en cuenta, no es analizado y en muchos casos simplemente no se ha dado por esa individualización a la cual ha llevado este proceso de incentivos.

Consideró que tendría que analizarse el problema de la poca claridad en la asignación de recursos para la docencia, generar criterios claros que permitieran saber dónde se ubica la gente; que hubiera, al mismo tiempo, formas de organización que definieran la calidad y la claridad.

Otro punto importante que tendría que discutirse es el de la investigación; que está vinculado a la Comisión que se integraría en esta misma sesión y también estaba ligado al proceso del Seminario *Repensando la Universidad*. Este punto es importante de tocar porque está ligado al problema de las bolsas concursables, de la reorganización de la universidad en función de los cuerpos académicos, del posgrado, etc.

En su opinión, estos dos puntos, la organización de la docencia y la sistematización y el funcionamiento de la investigación, serían los ejes que les permitirían discutir y analizar cómo enfrentar la situación actual.

El Dr. Gustavo Rojas consideró que los problemas en la Universidad se ven a veces como particulares, y pocas veces se analiza todo el conjunto. Opinó que el eje de la discusión era cómo desarrollar una adaptación creativa de la organización universitaria a los cambios del entorno, que no son coyunturales sino de naturaleza casi estructural. Mencionó que hay pocos vínculos entre los distintos espacios académicos y se aprovecha poco la gran riqueza de una planta académica como la que se tiene.

Señaló como uno de los problemas particulares de la docencia que sólo se evalúa por horas frente a pizarrón, como si la docencia no tuviera productos, pero sí los tiene; hay trabajos de investigación trimestre a trimestre y esto no contaba en ninguna parte.

No era casualidad, dijo, la individualización del trabajo académico y la atomización de las comunidades académicas en esta Universidad; esto es producto de un proceso en el cual históricamente han ido concurriendo distintos factores; mencionó polémicas hasta el día de hoy no resueltas: ¿se norma y se homogeneiza todo?, ¿se aplican criterios homogéneos a una universidad que tiene una estructura que genera diversidad?, entonces habría una contradicción entre una estructura que genera diversidad y una norma que tiende a homogeneizar; esto se ve en el RIOCA, en el RIPPPA, en la regulación del Contrato Colectivo, etc. Opinó que la UAM es una universidad de la diversidad, en sus virtudes y potencial estratégico, pero hay problemas orgánicos muy complejos que están detrás de toda esta discusión.

En su opinión, parte del problema era que es relativamente optativo para los profesores pertenecer a un Área de Investigación; asimismo, las tareas de investigación, que originalmente eran investigación y docencia, ya eran simplemente de investigación y la docencia quedó descoordinada, los puntos de docencia no sólo no entran al tabulador, sino que además no tenía una estructura de coordinación.

Esto no se iba a resolver con sólo discutirlo, pero tendría que organizarse un proceso de auto estudio institucional, encabezado por este Consejo Académico, para sistematizar y examinar las distintas posibilidades que tiene nuestra organización para cambiarse, adaptarse y sobrevivir, a un contexto que ya cambió.

El Lic. Tomás Flores solicitó la palabra para el Sr. Ernesto Montes, la cual se concedió **por unanimidad.**

El Sr. Ernesto Montes coincidió en que la carta de los profesores del Departamento de Producción Económica no sólo hacía un análisis académico de lo que estaba ocurriendo con la docencia e investigación, particularmente en la Unidad Xochimilco, sino que estaba mostrando la necesidad de una transparencia tanto en el otorgamiento de recursos como en la propia vida académica de la Unidad.



Recalcó que a raíz de todos estos cambios que se venían dando, había un cambio en el perfil de lo que era la docencia; parecía que la investigación pasaría a un segundo plano, donde la universidad se desharía de esa obligación, y el profesor solamente pasaría a ser un docente.

Comentó que el otorgamiento de becas y estímulos no era un proceso transparente; en particular, se refirió al cruce de nóminas por medio del cual se determina quién sí y quién no tenía derecho a la beca, pero no a todos se les medía de igual manera.

Para finalizar, propuso, esperando que alguien recuperara su propuesta, que decisiones como la de contratar personal académico por tiempo determinado, solamente de tiempo parcial, se tomaran después de un análisis completo y con la participación de todos los sectores.

La Dra. Salud Pérez mencionó que en el Colegio Académico se formó una Comisión de homologación de criterios para el otorgamiento de la beca a la carrera docente precisamente por la preocupación que se muestra en esta carta. Comentó que llevaban varios meses buscando homologar criterios con las otras dos Unidades y que la beca a la docencia no se diera únicamente por horas frente a grupo y la evaluación de los alumnos, sino que existieran otros criterios; se había trabajado en ello pero no se habían integrado las propuestas para presentarlas ante el Colegio Académico o discutir las con el resto de la comunidad.

El Lic. Tomás Flores propuso que se le planteara al Colegio Académico que todas las Unidades, en principio, hicieran un Plan de Desarrollo como el de la Unidad Xochimilco, lo cual obligaría a la Rectoría General a tener también su Plan de Desarrollo.

Por su parte, el Dr. Miguel Ángel Zavala encontró que muchas de las cosas que se asentaban en la carta, como la falta de un proyecto de crecimiento, estaban consideradas en el Plan de Desarrollo; sí tenían muy claro hacia dónde está creciendo la Unidad, tanto en infraestructura, como con la docencia y la investigación. Como muestra de ello es que se iba a iniciar un proceso de evaluación de las Áreas, y en cuanto a la docencia, el reto que se tenía era cubrir una mayor matrícula.

Externó su preocupación de que la discusión estuviera basada en unos planteamientos que no fueron retomados por todos, pues hubo órganos personales que se manifestaron en contra de algunas cosas que podrían afectar la docencia, y la problemática real, pues así difícilmente se podría llegar a una resolución.

Consideraba que la carta seguramente se refería a la UAM, en general, porque la Unidad Xochimilco tenía muy clara la vinculación de la investigación con la sociedad y estaba tratando de fortalecerla evaluando sus mismas Áreas de investigación. Opinó que tal vez aquí es donde el Consejo Académico podría participar, cuando se tuvieran los resultados de esa evaluación y se vea cuál ha sido el papel de la investigación y su vinculación con la sociedad.



Sugirió que el eje de la discusión se centrara sobre la beca al reconocimiento a la carrera docente, ya que el punto se redactó como *...resolución, en su caso, de una propuesta...* y no se veía hacia dónde ni hacia quién se iban a encaminar esas propuestas.

Por su parte el Presidente hizo una amplia reflexión sobre los siguientes puntos: la gran riqueza de la UAM es esta diversidad de formas de abordar los problemas; tal vez no sería una idea bien vista el pretender exportar nuestra forma de organización cuando los compañeros de otras unidades han transitado por propuestas de desarrollo departamental o divisionales; cada Unidad tiene su propia forma de construir su camino.

Comentó que en el pasado hubo un intento de hacer un Plan de Desarrollo de toda la UAM, durante la gestión del Dr. Oscar González Cuevas, y la idea no avanzó; pero hoy, en la lógica de los llamados PIFIS, se ha trabajado en el esquema de planeación en las distintas Unidades de la UAM y se está trabajando cada vez más puntualmente en la integración de los documentos que tiene que presentar la UAM ante los Comités Evaluadores que se crean desde la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a los planes de desarrollo de la Unidad Xochimilco, si bien es una forma en que se ha planeado, admitió que no siempre se le ha dado seguimiento a lo que se han comprometido colectivamente y no todas las metas se han podido alcanzar, aunque se ha trabajado intensamente en este Consejo Académico para cumplir con todos los objetivos que se habían planteado.

Señaló que el análisis que sobre la beca a la docencia hicieron los Consejos Divisionales, otra vez cayó en el problema de identificar, por parte de cada Consejo Divisional, si se trataba de un reconocimiento o de un salario; en este sentido, muchas de las decisiones que se habían tomado fueron porque se tomó como salario y así, no había elemento académico que permitiera avanzar en este sentido; al respecto, consideraba que ésta es una problemática que no se iba a poder resolver con el modelo actual de otorgamiento de la beca. No estaba diciendo, aclaró, que se quitara este estímulo sino que el procedimiento para otorgar la beca adolece, de entrada, de este problema.

Por otro lado, con relación a lo que se dijo sobre la transparencia, desde 1989 existía un acuerdo del Colegio Académico para que en la 8ª semana de clases se publicara, por cada División, qué estaba haciendo toda su plantilla: en qué módulo estaba cada profesor, si tenía licencia, estaba de sabático o tenía proyectos de investigación. Este acuerdo no estaba cancelado, se podía volver a aplicar.

Lo mencionado en la carta emanaba de una comisión del Colegio Académico, como un trabajo previo que hizo la Secretaría General, a manera de diagnóstico. Al respecto, comentó que esta situación ya estaba siendo atendida por los nueve directores de División.

En cuanto a lo que se había comentado sobre los tratos diferenciados con respecto a los cruces de nómina, explicó que esta tarea se tiene que hacer porque los profesores se comprometen al recibir una beca, ya sea a la permanencia o de docencia, a no laborar

más de nueve horas fuera de la Universidad, y después de ser evaluados positivamente, se recibía el beneficio del trabajo realizado con anterioridad. Si cuando se hace el cruce de nómina se detecta que algún compañero o compañera tiene más de las horas a las que se comprometió, entonces se tiene que proceder.

Ahora bien, aclaró, tal como está señalado en el RIPPPA, directamente el Rector General aplica el criterio de cancelación de la beca de docencia, porque así lo señala el Reglamento. En el caso de la beca a la permanencia, precisó, es el Consejo Divisional quien tiene que conocer del problema y actuar en consecuencia; por lo tanto, se envía el cruce de nómina a los directores de División para que procedan cuando tengan que hacerlo, y también para que conozcan en qué otras actividades se distribuye el tiempo de su plantilla, tanto académica como administrativa, porque el cruce de nóminas también toca al sector administrativo tanto de base como de confianza, explicó. Si alguien tiene más horas de trabajo de las que se comprometió a tener, la reglamentación indica que debe suspenderse la beca y cancelar su derecho a obtenerla en los dos siguientes ejercicios, además de que tiene que devolver el recurso que se disfrutó.

También en esta ocasión se observó que hay personal que no tiene becas ni estímulos, agregó, pero tiene dos tiempos completos; la lógica sería que es muy difícil, salvo en casos excepcionales, tener dos jornadas de trabajo de 40 horas a la semana; por lo tanto también, él se había permitido dar instrucciones para que se actuara en consecuencia y el personal que estuviera en esa situación, demostrará cuánto tiempo dedica a la Institución y cuánto más estaba fuera, porque si se estaba hablando de que faltaban recursos para avanzar institucionalmente, la lógica sería que al comprometerse con un trabajo, se cumpliera con él. Declaró tener la suficiente tranquilidad como para impulsar medidas que invitaran a que se cumpliera con el horario para el cual se había comprometido a trabajar el personal.

Resaltó la importancia de recuperar algo de lo que se hablaba en la carta, el liderazgo, pero no nada más de una institución, sino el liderazgo de todos y, en este sentido, no debían seguir ya en la lógica de avalar conductas que no ayudaran para avanzar en la consolidación de esta Institución. Le parecía equivocado asumir que todo girara alrededor de que no hubiera dinero, pues esto habría que atenderlo con dinero o sin él.

Adicionalmente quiso mencionar el Presidente, porque al parecer no todos tenían la información completa de lo que se discutió en la sesión de Colegio Académico realizada en la Unidad Iztapalapa, que ahí se aprobaron algunos proyectos institucionales en el ánimo de darle direccionalidad al recurso en la UAM, buscando con la prioridad 2 encauzarla a proyectos institucionales por un monto que rebasaba esa prioridad 2. Por eso, cuando se afirmaba que existía un problema de crisis financiera, él respondía que se tenía más dinero para operar que el que se tuvo en el 2003, cuando sólo tuvieron la prioridad 1, por lo tanto, había más recursos aprobados por el Colegio Académico para operar.

Explicó que el Colegio Académico autorizó que se trabajara con recursos adicionales donde los colectivos de los cuerpos directivos de la Universidad estaban solicitando con los PIFIS; se necesitaban recursos adicionales para *contender* con los recursos y usaba

esta palabra porque la Unidad Xochimilco obtuvo por esta vía aproximadamente 21 millones de pesos, de los 54 millones que obtuvo la UAM, para alcanzar las metas que se plantearon en los planes de desarrollo de cada una de las Divisiones.

Expresó que tenía la intención de abundar sobre esta información cuando presentara su Informe de Actividades. Como dato, mencionó que la Unidad Xochimilco ha incrementado en un 8% su matrícula en los últimos dos años, revirtiendo un fenómeno que les había llevado de 13,600 alumnos a poco más de 11,000; hoy se cuenta con 12,600 alumnos. Por eso él mencionó, cuando se había aprobado la inclusión de este punto, que faltaba información y que debían esperar a tenerla. Con este dato se mostraba que, al menos en esta Unidad, con un esfuerzo de las Divisiones, se estaba haciendo mucho más de lo que se hacía para atender estudiantes el año pasado, el antepasado, o aún más atrás.

Debido a este programa de crecimiento, explicó, no era posible convocar únicamente plazas de tiempo parcial; incluso, cuando ha sido necesario, se convocan plazas de tiempo completo. Aceptó que en los módulos se habían encontrado participaciones muy cortas, lo que se reflejaba en los coeficientes de participación. En estos casos es cuando se cuestiona si es necesario contratar un profesor de tiempo completo o el grupo se podría atender con alguien con mucha experiencia en el campo específico que fuera, que se pudiera contratar por horas para atender esa pequeña parte del módulo, ese es el planteamiento que se hizo y se observó que en algunos casos sí era posible atender así la necesidad académica, porque así estaban operando algunas Divisiones.

Recordó que en los años 80, cuando se aprobó como parte del Reglamento Orgánico la existencia de las Áreas de Investigación, se cuestionó qué pasaría con la estructura de la docencia. Al respecto, dijo haber escuchado a Rectores Generales, caso concreto el Dr. Juan Casillas, quien siempre había insistido que debía buscarse en la estructura del Reglamento Orgánico un camino que permitiera tener un espacio para discutir la docencia, pero que no fuera el Área de Investigación.

Aceptó que el modelo actual no ha funcionado para que los colectivos de los troncos de carrera se reúnan cotidianamente; únicamente lo hacen cuando son convocados para discutir problemas muy coyunturales o algún rediseño en función de que ha habido un alto índice de reprobados en algún módulo, sobre todo, cuando son licenciaturas de dos turnos.

Por otro lado, mencionó que la UAM buscó ser más visible en este año, el Rector General así lo planteó en el Colegio Académico, pidió la autorización de recursos para reforzar la imagen de la UAM; ahí se aprobó un recurso para esas actividades en específico y, dentro del bloque, se aprobaron 5 millones de pesos para los festejos del trigésimo aniversario, siempre y cuando proyectaran la imagen de la UAM. Por eso externó su molestia cuando se comentó sobre ese artículo, en donde se señalaba que la UAM apenas pasaba con baja calificación, tomando como elemento de decisión el número de licenciaturas acreditadas, cuando todos sabían que el proceso de acreditación culmina hasta 2006.

Recordó que en 1985-1986, un Rector General determinó que no había disponibilidad presupuestal y, por lo tanto, no se autorizaba ninguna plaza por tiempo determinado, fuera de medio tiempo, de tiempo parcial, o de tiempo completo. Asumiendo la responsabilidad que le da la Ley Orgánica al representante legal, así lo hizo. Sin embargo, en este momento el Dr. Mier y Terán estaba invitando a un grupo del cuerpo directivo, a discutir y analizar un problema serio sobre las plazas temporales y ver si realmente era lo que se necesitaba.

En su opinión personal, debería saludarse y no cuestionarse el hecho de que la Universidad estuviera preocupada por esa situación y buscara procedimientos y mecanismos que impidieran ese tipo de salida de recursos, que podrían beneficiar otra función. En la Institución se trata de discutir los problemas de manera colegiada, aún dentro del mismo cuerpo directivo, y no tomar decisiones desde la cúpula. En ocasión del tratamiento de esta problemática en la JURESEDI, ayudó mucho el hecho de que la mayoría de los directores de División forman parte de la Comisión que trata asuntos de Docencia del Colegio Académico.

Asimismo, comentó sobre la problemática para convencer a los profesores a fin de que participaran en el PROMEP, pues es la forma que se tiene para ir demostrando ciertos indicadores: cuántos profesores están en el sistema, cuántos tienen reconocimiento del perfil PROMEP, cuántos cuerpos académicos se tienen. Se piensa que esto no sirve, pero el año pasado se registraron 411 profesores como miembros de cuerpos académicos y sólo 170 solicitaron el perfil PROMEP; de ellos, 140 accedieron a éste. En la primera convocatoria de 2004, lo pidieron únicamente 118 de 258 profesores, miembros de una plantilla que, de entrada, se reconoce que tiene calidad porque está en un cuerpo académico, pero que no llenaron papel alguno.

Aquí la pregunta sería, planteó, cómo se le hace para entender que el entorno se está modificando de manera acelerada y que los programas que se presentaron para obtener recursos extraordinarios, en el marco del PIFI 3.0, traían como indicador número de profesores en el SNI, cuerpos académicos, sistemas. Si no se tienen esos valores va a ser muy difícil poder contender por estos recursos; ya a una División el año pasado no se le dieron recursos para el Programa de Fortalecimiento a los Cuerpos Académicos.

Por último hizo hincapié en que los órganos personales de esta Unidad estaban trabajando para consolidar esta Institución y aceptó que todas las propuestas y opiniones de la comunidad que avanzaran en este sentido serían bienvenidas.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María manifestó su molestia por lo que se declaraba en el primer párrafo de la carta que fue leída al iniciar el punto, cuando se menciona que hay unos acuerdos de JURESEDI que involucran a los directores de División, al Rector de la Unidad y que dice, *por decirlo con indulgencia, secuestran decisiones*.

Al respecto, aclaró que en casi todos los espacios colectivos de la Universidad, afortunadamente no hay una sumisión a las órdenes de las autoridades porque no es así la estructura piramidal de la UAM; además, lo que apareció publicado fue una parte

mínima de toda la discusión que se dio en esas sesiones y de las propuestas que se plantearon. Comentó que en todas estas discusiones hubo una actitud crítica por parte de los tres directores de División y del Rector de esta Unidad, así como por parte de las otras unidades y, en función de eso, se trató de llegar a una racionalización dada la situación en que se encuentra en este momento el gasto sobre nómina, que incluye todos los estímulos.

Señaló que la Universidad está enfrentando una situación delicada, no de crisis, pues el presupuesto de este año es mejor que otros, pero sí es una tendencia que preocupa porque el gasto en nómina, estímulos y becas está absorbiendo un porcentaje cada vez más alto y tiene una tendencia de crecimiento; si bien no es infinita pues va a llegar a estabilizarse, sí es preocupante porque deja un porcentaje mínimo para operación.

Lo que les preocupó desde el principio, y así se manifestó tanto en la JURESEDI como en el Colegio Académico, era que parecería que la forma de corregir esa desviación era con medidas que iban a recaer en el personal académico; que de alguna manera, al reducirse, sobre todo las becas y los estímulos, se podría estar subsidiando una solución.

Comentó que no obstante, este desacuerdo se manifestó en el Colegio Académico, pues la opinión de mucha gente es que no debería ser ésta la tendencia, en el momento de la discusión del presupuesto no se les dieron otras opciones. Por eso, él estaba de acuerdo en que el personal académico del Departamento de Producción Económica, que tiene gente calificada en la materia, pudieran plantearle a los directores de División algunas opciones para revertir este proceso que es dañino; porque si bien se han estabilizado los ritmos de crecimiento de los estímulos y de la beca a la permanencia, el más grave es el de la beca a la docencia, particularmente, en la Unidad Xochimilco, lo que ha sido motivo de una amplia discusión en el Colegio Académico.

Dijo que eran preocupantes las tendencias exteriores, porque estaban impactando la vida académica interna. Indicó que, en términos generales, hasta este momento a la UAM le han inyectado muchísimo dinero los programas externos, dinero que no podría surgir del presupuesto interno. Ya se habían mencionado del PIFI los casi 21 millones de pesos sobre el presupuesto de la UAM; también están las becas del PROMEP; por ejemplo, tenemos proyectos de investigación, que en el mejor de los casos se llevan 3 mil pesos anuales, pero si uno tiene beca de PROMEP se puede llevar 30 mil o 40 mil pesos, entonces, no sólo rompe los esquemas presupuestales sino que imprime una lógica diferente.

Esto parece reforzar una tendencia que estableció esta universidad hace muchos años, refirió, pero cuando se establecieron las becas y estímulos se ofrecieron como una opción individual, no colectiva ni institucional. Si a esto le sumaban los estímulos externos, el riesgo de destruir la estructura interna de las Áreas era alto y muy preocupante. Se habían discutido en diferentes foros los criterios con los que se definen qué es un cuerpo académico, qué es un perfil deseable; esto le parecía una verdadera imposición y una violación a la autonomía muy grave, pero aparte de denunciarlo, qué se puede hacer frente a una tendencia que refuerza lo individual, cuando lo que les debería preocupar era



reforzar lo institucional. En cuanto a la beca a la docencia, le resultaba claro que ésta no resolvió el problema de mejoramiento de la calidad docente.

Opinó que sería recomendable contar en la Unidad con información e indicadores reales. Al respecto, mencionó que en las diferentes comisiones del Colegio Académico se había insistido en el análisis de los indicadores, es decir, si juzgan a la Unidad Xochimilco por tener más becas en toda la UAM, se ha cuestionado qué pasa con los egresados, con la eficiencia terminal, con el volumen de alumnos que atiende esta Unidad, y es con esos indicadores con los que se puede luchar, con información real, pues de lo contrario, se tenía una imagen prefigurada de la Unidad frente a las otras dos Unidades que no nos ayuda mucho. Es importante conocer los indicadores, revertirlos en información real sobre lo que sí se está haciendo, afirmó.

Para cerrar, señaló que tanto en la JURESEDI, como en las comisiones del Colegio Académico, se estaba trabajando sobre una serie de cuestiones que impactarían la vida universitaria, que en su opinión debían ser resueltas en los órganos colegiados. En este mismo sentido, existía información que había alarmado a las tres Divisiones pues constituían focos rojos, se había trabajado intensamente para revertir los indicadores, con criterios generales; sin embargo, él estaba de acuerdo en que las acciones concretas debían de darse en los cuerpos colegiados.

El Dr. Carlos Rozo quiso dejar claro que los profesores del Departamento de Producción Económica no estaban cuestionando la facultad del Rector de la Unidad para tomar decisiones, porque esa era su obligación y así demostraba su interés en la Institución. En este contexto, lo que quería era plantear una propuesta.

Mencionó que se habían planteado elementos sobre la cantidad de dinero que tiene la Universidad para demostrar que no había una crisis. Podría decirse que no había una crisis en términos de que había dinero para usarse en las actividades que la Universidad desarrolla; en este sentido, él siempre había pensado que la UAM siempre ha estado privilegiada en términos de financiamiento, en alguna época incluso le dieron muchos recursos para que hiciera algo diferente y así fue.

Señaló que en su Departamento era altamente preocupante esta proporción entre gastos de nómina y gastos de operación, entendiendo además que cuando se hablaba de gastos de operación no se está hablando solamente de los gastos que se utilizan para pagar la luz y el teléfono, sino el gasto para hacer investigación; por eso esta tendencia no podía continuar, en ese contexto estaban de acuerdo en que había que revertirla.

Lo que se cuestionaba, puntualizó, era si estos acuerdos iniciales y estas formas eran las correctas. Decían en la carta que con las decisiones que se tomaron de reducir los montos a los estímulos, los más perjudicados serían los profesores de mayor productividad. El Rector les explicaba: *es que le estamos dando becas a una mayor cantidad de personas*; sin embargo, ellos opinaban que era cierto, pero se le estaban dando becas a una proporción de personas que no deberían tenerlas.



Él plantearía como un punto central en la discusión, que es necesario revertir esta tendencia, es necesario que la Universidad tenga más presupuesto para su operación. Si se parte de ahí, entonces, pueden ver cómo moverse en esa dirección. En este contexto, se proponían dos estrategias a realizarse, una de corto y otra de largo plazo.

En el corto plazo, revisar la eficiencia con la que se estaba utilizando el presupuesto y con la que se estaban dando las becas. Decía que era de corto plazo porque era urgente eliminar este problema que se planteaba sobre el gran número de grupos con un solo alumno. Si se resolvía esto, se iba a tener una situación más eficiente, además de otras propuestas que se hicieron para tener un mayor control para otorgar estas becas.

Por otra parte, se consideraba que no era suficiente contar las horas de docencia, sino saber que esas horas se cumplieron y cómo fue la calidad de la docencia; tomando en cuenta que esta función no sólo se refiere a dar clases, sino participar en rediseños, en producir materiales para docencia y otras actividades, por lo que deberían considerarse todos estos elementos para dar la beca de docencia. Más importante aún les parecía que en la forma como se ha dado la beca a la docencia no se ha requerido que los profesores hagan investigación, con lo cual se estaba quebrantando la reglamentación universitaria, pues ésta exige que el personal de tiempo completo o medio tiempo realice ambas funciones; entonces, no debería premiarse a quien no lo hiciera.

Hizo hincapié en que se estaba hablando simplemente de una cuestión de eficiencia en el uso de esos recursos. Estas medidas no le iban a gustar a todo mundo, pero no le iba a preocupar a la gente que trabaja y que responde, que siempre lo ha hecho, aunque no hubiera incentivos, como ocurrió en años pasados.

Comentó que cuando fueron a ver al Rector General, él les explicó cuál era el problema y por qué se habían tomado esas decisiones; preguntaba entonces, por qué esta información, sobre la situación de la Universidad no se hizo del conocimiento de la comunidad. Siendo así, estaba seguro de que un buen porcentaje de la comunidad hubiera aceptado que se tenía un problema y que había que tomar decisiones de momento, decisiones fundamentales.

Él había observado que la mayor parte de quienes trabajan en la Universidad estaban de acuerdo en que esta tendencia no podía seguir; entonces, sí había un problema de información y de transparencia. Tanto el Rector General como el Secretario General lo reconocieron y dijeron que iban a elaborar una carta que nunca apareció. Se trataba pues de una cuestión de eficiencia, de acciones concretas sobre las cuales ya se estaba trabajando, todos los directores estaban trabajando sobre ello; sería importante darlo a conocer, e informar a la comunidad, haciendo participar a los órganos colegiados.

Un segundo elemento a corto plazo era el que planteó el Rector; dijo, se autorizó una cantidad para promover a la Universidad. A muchos profesores les preocupa esta calificación que se le da a la Universidad en la prensa; en particular, la calificación que se le da a la Licenciatura en Economía, la cual califican muy bajo. Es sabido del problema de la metodología que usan los medios; el problema es que el público sí cree que las

situaciones mencionadas en la prensa son reales. Hay instituciones, como el CIDE, que tienen un programa de presencia en los medios de comunicación; la UAM tendría que hacer mucho más por su propia proyección ante los medios, por ejemplo, en las entrevistas que se hacen, en la investigación que se puede proyectar.

Como elementos de largo plazo, identificó que el problema en la Universidad es un problema de incentivos: cuáles son los incentivos que se crean para que los profesores hagan lo que tienen que hacer. No se trata únicamente de una cuestión de incentivos económicos, sino de incentivos en las condiciones mismas en las cuales se estaba funcionando. En este sentido, había un grave problema que se había discutido en innumerables ocasiones en su Departamento, que generaba un gran desincentivo al trabajo que se hacía: concretamente, es lo que sucede en el TID y en el Tronco Divisional, pues los alumnos llegan al cuarto trimestre de la licenciatura totalmente desincentivados para trabajar, sin herramientas analíticas, sin matemáticas para hacer el trabajo que se requiere en Economía, y así lo plantean y lo manifiestan. Si bien se toman medidas para remediar esta situación no se ha podido resolver este problema.

Otro elemento que se plantea a largo plazo en el documento, es que así como se había mencionado en algún punto anterior que existía la necesidad de continuar apoyando ciertas áreas y de eliminar otras, de igual manera tal vez habría necesidad de apoyar ciertas licenciaturas y posgrados, lo que les permitiría reorganizar los recursos.

Finalmente, en términos de las áreas de investigación se acababa de dar una situación que resultaba preocupante con relación al entorno externo. Estaban planteando cómo conformar los cuerpos académicos para obtener recursos, en un área de 15 profesores; el cuerpo académico es un cuerpo donde trabajen más de dos personas, pero en un cuerpo de 15 personas, qué se hace, se presentan todos o se dispersan en 4 cuerpos académicos para obtener cada cual una cantidad de dinero. Indicó que no hay una estrategia, no se ha planteado, no se ha discutido y tampoco hay mucho tiempo para hacerlo, entonces se toman decisiones *ad hoc* como economistas para maximizar utilidad.

Lo que era cierto, aceptó, era que había elementos de fuera que estaban obligando a tomar decisiones. Habría que definir si se iba a transitar de áreas de investigación a cuerpos académicos, se iba a seguir funcionando como áreas hacia dentro, pero como cuerpos académicos hacia fuera y, más aún, preguntarse si estas son las mejores posibilidades para la Universidad, ¿cómo responder a esas nuevas organizaciones que se estaban planteando desde afuera?: integrándose a ellas, transformando las nuestras o buscando una forma de funcionamiento interno que sea compatible con las necesidades que se estaban imponiendo desde afuera.

Para finalizar, opinó que había una serie de elementos sobre los cuales podrían plantearse acciones concretas a partir de una discusión; por ejemplo, cómo revertir esta tendencia sin que se perjudiquen los ingresos de los profesores y sin que eso premie a los que reciben los incentivos sin merecerlos. Sería necesario que hubiera mayor control sobre los incentivos ya que no se plantearon como simples mecanismos para incrementar el ingreso, sino como mecanismos para incentivar la calidad del trabajo, concluyó.

La Dra. Gloria Eugenia Torres dijo que había solicitado pasar este punto a una sesión posterior porque no tenían suficiente información. Opinó que esta carta que presentaron era como una pre-información pero recomendó que no se pretendiera llegar a conclusiones.

En cuanto a los puntos que mencionaba la carta, comentó que lo que había preocupado mucho a los profesores de su Departamento era que se pensaba que se había determinado que todas las contrataciones de medio tiempo se iban a convertir en tiempos parciales; sin embargo, ya había explicado el Rector de la Unidad que lo que se había pedido era que se analizara la necesidad académica y en aquellos casos en donde por la carga académica y las funciones a realizar sólo se necesitara contratar personal académico de tiempo parcial, no se convocaran plazas de medio tiempo, lo cual parecía bastante razonable.

Indicó que en el documento se planteaba que hay tres causas de la inviabilidad económica: falta de un proyecto de crecimiento de la universidad, estrategias erróneas por la gestión administrativa, tanto en el plano institucional interno como en el interinstitucional, y crisis en la correspondencia entre el modelo de trabajo. Después se analizaba cada uno de ellos, pero realmente ella no podía relacionar los fundamentos con las propuestas, es decir, no veía una correspondencia en las tres partes que ellos señalaban.

Por otra parte, opinó que sería ideal que se lograran las estrategias que se planteaban en la carta, pero no todo podía emanar de las autoridades, por ejemplo, cuando dice: *Fortalecer cualitativamente la planta académica, particularmente a través de la vinculación entre docencia e investigación*, habría que recordar que todos los profesores sabían que tenían que desarrollar ambas funciones, por tanto, esto no le correspondía a las autoridades, pues ya estaba legislado y le correspondía a los propios profesores, aunque en ocasiones para el profesor sea muy difícil hacer una investigación generativa y al mismo tiempo formativa. Planteó que muchos profesores no asistían a las reuniones de su área, no participaban, o sea, más que un problema de las autoridades es problema de los profesores, de concientizarse entre ellos mismos,

Estaba de acuerdo en que el criterio de horas/clase no era suficiente. Las horas deben contar, pero cómo se tabulan; en el Departamento de Atención a la Salud hay profesores que dicen que están en la clínica, no están en el hospital con los alumnos, ni aquí y ven a los estudiantes 6 u 8 veces por trimestre, cómo se podía demostrar eso, si además los propios estudiantes no planteaban el problema.

Estaba de acuerdo en que se definieran criterios cualitativos, pero cómo podían definirse, cuál era considerada una docencia de calidad; aunque las comisiones que estaban trabajando en la evaluación de la docencia estaban tratando de definir la calidad de la misma. Comentó sobre los exámenes departamentales, a los cuales algunos profesores se oponen, justamente porque si no siguieron el programa de estudio, no van a permitir que otro profesor evalúe a sus alumnos.

En cuanto a lo que mencionaba el Dr. Rozo sobre la preparación de los alumnos en el TID y TD, estuvo de acuerdo en que es un problema grave porque se suponía que los alumnos ya deberían tener revisados ciertos contenidos y en realidad no los revisaron, por lo que hay un desbalance entre unos alumnos que manejan muy bien la bioquímica y la fisicoquímica y otros que no saben la tabla periódica de los elementos, en CBS sería no saberse el alfabeto.

Para concluir, opinó que las propuestas de la carta eran excelentes pero no se decía cómo llevarlas a cabo, cómo integrarlas, y si así se proponían a los Departamentos o en los módulos, no iban a progresar.

Tratando de centrar la discusión, el Secretario anotó que cuando se aprobó incluir este punto en el Orden del Día, lo que se argumentó fue un “acuerdo”, que no era precisamente un acuerdo, en el cual no se trataba el asunto de las becas.

La otra cuestión que mencionó el Dr. Rozo, añadió, era el control de la beca a la docencia; dijo coincidir con él en que existían distorsiones en el otorgamiento de esta beca, pero para atender ese problema, ya estaba trabajando una comisión del Colegio Académico, que era el órgano colegiado a quien le correspondía resolver sobre esta problemática, donde se han reunido en muchas ocasiones pero no se ha logrado llegar a un acuerdo.

En cuanto a las becas, mencionó, es un punto muy sentido por parte del Departamento de Producción Económica; la intención de tener mayor control o eficiencia del presupuesto le correspondía precisamente al órgano y la instancia que las estaban tomando, es decir, el Rector y el Secretario Generales. Ellos, en lugar de tomar una decisión unilateral, ampliaron la discusión en la JURESEDI para ver qué repercusiones y qué posibilidades habría para contender con esta situación. Fue en ese lugar donde, debido a las argumentaciones de los órganos personales de la Unidad Xochimilco y de otras Unidades, se logró el objetivo de flexibilizar que todas las contrataciones temporales fueran por tiempo parcial y se dijera: *cuando existan argumentos académicos, las plazas podrán ser de medio tiempo, e incluso, de tiempo completo.*

Explicó que el Rector General estaba previendo una situación futura porque, los que estuvieron en el Colegio Académico, en la presentación del presupuesto, escucharon la tendencia, que en el 2007, el crecimiento de las becas, estímulos y salarios, consumiría el 100% del presupuesto de la Universidad, lo que iba a repercutir en que no hubiera dinero para operar, ni para investigación, ni viáticos, reactivos, laboratorios, mantenimiento o computadoras. Previendo esto, se estaban tomando las medidas y haciendo la solicitud para que en aquellas actividades académicas en donde fuera posible racionalizar, se usaran de una mejor manera los recursos, lo que había sido tomado con responsabilidad por las diferentes instancias de la Universidad.

Informó que la Comisión de docencia del Colegio Académico estaba revisando los criterios para que ante una explosión de la beca a la docencia, donde algunos

compañeros no cumplían con su obligación, mientras que otros sí lo hacen, se otorgara de la mejor manera. Indicó que la problemática de las becas se agudizó este año y por eso hubo una reducción; si no se racionalizaban las actividades académicas, por pequeñas que fueran, se iban a seguir reduciendo año con año.

Quizá lo cuestionable era por qué a quienes más trabajaban y cumplen con las condiciones que les pusieron les estaban quitando ese incentivo; en este sentido, cada quien tenía derecho a pelear por su ingreso, sobre todo cuando lo devenga, pero había que tomar en cuenta que le compete al Rector General tomar las medidas adecuadas de acuerdo a las posibilidades de la institución y, en este sentido, opinó, estaba haciendo lo pertinente.

Por lo que se refería a las plazas de tiempo parcial, aclaró que esto también se pensó en consideración a que muchos profesores que habían trabajado como temporales de medio tiempo no cubrían el perfil que se aprobó en el Colegio Académico y por eso se pensó en una medida para rescatar su experiencia y su antigüedad, una opción que facilitara su reinserción, como profesores de tiempo parcial, de manera que se sacrificaba algo de su ingreso y horas de trabajo pero a cambio se podían reintegrar. Reiteró que existía la posibilidad de que en aquellos casos cuya necesidad se justificara académicamente, se pudieran solicitar plazas de medio tiempo e incluso, de tiempo completo.

Con relación a la becas de los profesores, la Srita. Cristina Adriana Delgado señaló que en muchas ocasiones el currículum de los profesores es excelente, son profesores tan buenos que se van dos semanas a dar cursos al extranjero y dejan a un alumno de un grado mayor al del curso para dar la clase, se cubren las horas, pero los alumnos se quedan exactamente en las mismas, porque cuando existe alguna duda la respuesta es: *cuando llegue el profesor se lo preguntan a él*. Propuso que se hiciera una revisión sorpresa para saber si efectivamente el profesor estaba cubriendo la clase.

El Presidente consideró importante poner sobre la mesa cómo les afectaba a todos los sectores esta problemática.

El Sr. Alejandro Nochebuena relató que hacía unos días estuvo en la sesión del Consejo Divisional en la cual se aprobó que, dentro de aproximadamente 200 profesores que solicitaron becas, sólo a cuatro se les negaran. No obstante que había profesores que demostraron ante la comunidad que no merecían las becas; opinó que hay parámetros que utilizan para dar esa beca que no son objetivos. Consideraba que la beca había servido para mantener el *status quo* de algunos profesores, quienes no eran estrictos con el alumnado, para mantenerlos contentos les ponían MB.

Propuso ser más enfáticos, que los parámetros fueran más objetivos para calificar la beca porque de lo que él se dio cuenta, se tomaba la opinión del jefe del departamento, del coordinador de la carrera y de los alumnos, serían tres aspectos, pero ese día, al parecer, la opinión del coordinador y los estudiantes se habían fusionado en uno, entonces en esta ocasión sólo se tomaban en cuenta dos parámetros. Señaló que deberían garantizar que ese dinero que se ahorraría la Universidad, fuera utilizado para promover la docencia e

investigación de quien en verdad trabaja y quien en verdad se alineaba con esos parámetros objetivos de docencia.

A la Srita. Rebeca Ramos Moreno le parecía prudente conocer qué se estaba haciendo y qué no, qué estaba funcionando y qué no estaba funcionando. Recomendó que se aceptaran las propuestas que se estaban ventilando en este espacio y sugirió que se tomaran en cuenta, se discutiera y se trabajara en torno a la creación de las mismas; que no se divagara tanto acerca de cosas que no estaban tan acordes. Igualmente, le parecía importante no perder de vista la prioridad de la planta docente, dar clases a los estudiantes, parte fundamental de esta Universidad.

Por último, percibía que debido a la falta de información que había al respecto, la participación en la Sesión de pronto se había hecho como entre dos o tres personas.

Como una acotación a la propuesta del Dr. Rozo, a corto y largo plazo, el Mtro. Rodolfo Santa María dijo estar de acuerdo en general sobre esto, sin embargo, habría que apuntar en esa propuesta que para la racionalización del gasto, la alternativa fundamental estaba orientada a la racionalización del gasto que representaban sueldos, estímulos, etc. El problema sería cómo poder hacer la racionalización sin castigar al profesor que sí cumple, y sin afectar la vida académica.

Un tercer punto que encontraba era cómo racionalizar ese gasto sin tratar de igualarse hacia abajo, de que todos estuvieran peor para poder racionalizar y esto lo decía, aclaró, porque en la vida académica de cada una de las divisiones, se han ido logrando dinámicas que no son favoritismos, por ejemplo, en la División de CSH, es posible que algunos profesores con proyectos de investigación puedan tener un trimestre sin docencia; si en números fríos, admitió, todos tenían un mínimo de docencia, esto bajaría el gasto, pero el problema era cómo hacer para no afectar una vida académica, que tiene otras ventajas y a eso le llamaba él no igualarse hacia abajo, sino tratar de igualarse hacia arriba.

Otro punto tenía que ver con la gestión, que también se mencionaba en la carta como falta de estrategias, que involucra algo más que la simple beca a la docencia, también afecta la beca a la permanencia, lo que había propiciado algo que en la UAM le llamaban "simulación"; había ya expertos en rutas críticas que sumaban los productos que necesitaban para obtener becas y estímulos, sin que eso fuera necesariamente en beneficio de la UAM.

Por último, como un señalamiento, en cuanto a la imagen estaría de acuerdo en la necesidad de que la UAM proyectara una imagen más agresiva; al respecto, precisó, este año el Dr. Mier y Terán presentó la iniciativa de quintuplicar el presupuesto, pues se partía de una base casi ridícula de un millón de pesos, que era 100 veces menor del presupuesto en imagen que gasta la UNAM.



Pero además de esa imagen agresiva, con el uso de la mercadotecnia contemporánea a la UAM le ha afectado en gran medida ese espíritu autocrítico, en el cual la Unidad Xochimilco es particularmente incisiva. En algunas de las encuestas que salen en los diarios, han golpeado las evaluaciones de los CIEES, y en éstas, por ejemplo en la Licenciatura en Medicina, al sumar los puntos de las evaluaciones que hacen nuestros propios profesores sobre la carrera, empezaban a demeritar en la evaluación; a veces los profesores eran más críticos que los mismos alumnos en la evaluación de lo que se hace en el interior.

Refiriéndose a uno de los muchos puntos que se proponían, la Dra. Patricia Alfaro consideró que se estaba obligando al Rector o a los órganos unipersonales a tomar decisiones porque los mismos profesores estaban simulando hacer cosas; se refería concretamente a las Comisiones Dictaminadoras, órganos unipersonales, Consejo Divisional y profesores. Relató algunas experiencias que ella ha tenido en las comisiones de evaluación de Áreas de Investigación, desde donde para ella ha resultado evidente que las comisiones dictaminadoras de las distintas áreas se manejan con criterios muy diferentes; como artículos que eran de una cuartilla, sin una referencia bibliográfica, y al profesor le daban un estímulo anual, donde hay una simulación del profesor y una aceptación de la comisión dictaminadora; o bien, material didáctico que es evidente que los alumnos elaboraron, con una carta firmada por un órgano unipersonal que avala que es trabajo del profesor.

Aceptó que lo mencionado por el alumno que le precedió en la palabra, en el último otorgamiento de la beca a la docencia, hubo una terrible discrepancia porque había profesores que evidentemente tenían fallas en su desempeño y aún así se les otorgó la beca.

Todo esto tenía que ver con pensar en racionalizar el gasto y le venía a la mente que es un sinónimo de hacer justo el gasto; el problema en nuestra universidad era que cada uno tenía un concepto de justicia diferente: había quien pensaba que justo es darle a todos lo mismo, que es dar según la cantidad de cosas que se han hecho, que es justo la repartición de los recursos, según la importancia de lo que se hizo o simplemente por la antigüedad que se tiene. Redondeando este concepto de cómo repartir el gasto tenían que reflexionarlo al interior de su propia actividad cotidiana.

En cuanto a las recomendaciones que al principio se plantearon en términos de qué iba a hacer este órgano colegiado, qué decisiones podían tomarse, ella opinaba que tendrían que hacerse recomendaciones desde el último de los profesores, pasando por los órganos unipersonales, Consejos Divisionales, Comisiones Dictaminadoras, y que cada quién tenía que cumplir lo que tenían que hacer.

Por su parte, el Dr. Arturo Anguiano hizo notar la dificultad de arribar a conclusiones sobre esta discusión, porque fue mal planteada de inicio. Explicó que estaba mal planteada porque había un documento que fue elaborado sobre la base de información fragmentada, parcializada y por lo mismo, no era un documento que sirviera de base a la discusión.

En efecto, señaló una desviación en el mismo documento porque el supuesto acuerdo de JURESEDI, que tenía que ver con la publicación de plazas, lo suscitaba, pero toda la discusión se orientaba a otras cuestiones, básicamente, en torno al problema de la beca a la docencia. Se mencionaba en la carta que había un diagnóstico erróneo y unas políticas erróneas, en lo personal, no estaba de acuerdo en que lo que se estaba haciendo en la Universidad fuera erróneo, por el contrario, se estuvieron corrigiendo algunas situaciones.

Lo que originó estas medidas, precisó, fue el hecho de que el Rector General consideraba que se estaba viviendo un exceso de plantilla, por eso se planteó racionalizar y se les probó a los Directores con el número de grupos asignados, con una plantilla de más de 500 profesores temporales, dentro de la cual había el 10% con 0 docencia, cuando son plazas para docencia, y el 25% tenía menos de 5 horas. En ese sentido, la propuesta del Rector era racionalizar, demostrar si era cierto o no que la plantilla estaba excedida, y se vio que había muchos problemas de programación; por eso se planteó la situación de las plazas temporales de tiempo parcial porque se tenían las condiciones para poder programar a los profesores y aún así les sobraban.

Reiteró que no había una estrategia errónea, sino que se fue descubriendo que había problemas, que los obligaron a rehacer una serie de políticas; por ejemplo, le informaron que su División tenía tres profesores con menos de 5 alumnos, lo demostraron con nombre y apellido, averiguaron qué era lo que pasaba y se plantearon soluciones.

Por lo que se refiere a las becas y estímulos, dijo haber expresado, incluso en la JURESEDI, que todo el sistema de becas y estímulos ha creado una serie de perversiones al interior de la universidad, porque, por ejemplo, la semana pasada decidieron en la División a su cargo sobre la beca a la docencia, le dieron la beca a profesores que registraron 75 horas de docencia al año, lo cual significa que tuvieron 25 horas por trimestre, lo cual significa que tuvieron 5 horas cada semana y además les quedaban 15 horas de su contratación para investigar, y la mayoría tienen la beca a la permanencia, para hacer labores de servicio y de difusión. Resultaba evidente que había problemas y no económicos.

El Dr. Gustavo Rojas no estaba de acuerdo en que el centro del problema fuera racionalizar el gasto, esto ubicaba el problema como si fuera económico y no lo era, era un error grave verlo así. Él cambiaría el énfasis de la racionalización al gasto a potenciar la administración de los recursos disponibles, es decir, cómo administrar una plantilla del personal académico como la que se tiene, aceptando que existe un fenómeno histórico complejo que habría que analizar y ubicar muy precisamente: cómo administrar una plantilla de tiempo completo.

Una de las severas limitaciones que él veía para la discusión sobre los problemas universitarios es que somos una comunidad con desiguales niveles de información; la Universidad tendría que procurar tener un diseño del sistema de información, ver cómo se transforma a una comunidad informada.

En cuanto al problema de la imagen de la Universidad, destacó que los profesores tampoco han sido capaces de poner y demostrar la propia producción, es decir, la Universidad tiene más cosas guardadas que lo que muestra; puso como ejemplo algo tan simple como lo que significaría poner en Internet la producción editorial de la UAM-Xochimilco de sus 30 años; sería un tanto difícil recuperar todos los documentos porque tenía dificultades técnicas, pero esa era la imagen de la Universidad, es una institución que ha producido históricamente con esos cimientos y no habían sido capaces de ponerlos en Internet.

La segunda cuestión sobre el problema de la administración de la plantilla, era que no había un programa orgánico, tal como estaba la estructura en el Reglamento Orgánico, en la unidad de base en la cual está adscrito el personal académico; el problema que él veía de la docencia era que no había equipos docentes, la docencia está individualizada.

En su opinión, la beca de la docencia perdía su sentido cuando casi universalmente todos la tenían. El problema de fondo era que la beca estaba tratando de tapan un problema de salarios. Él pensaba que se debían combinar las dos cosas: abordarse el problema de salarios, con todas las dificultades que se tenían y, del otro lado, tener un sistema de premios y estímulos a la docencia que privilegie lo que considera la institución como desempeños deseables; pero si se transforman los premios en una situación universal, perdía todo su sentido.

La Dra. Sonia Comboni consideró que se había dado una amplia discusión y, sobre todo, que se habían tocado muchos puntos que sería interesante agendarlos, con relación a todos los problemas planteados y todas las visiones que se tienen. Propuso que se integrara una Comisión que desde el punto de vista económico analizara la organización, todo lo que implica, la organización del presupuesto, las funciones académicas y lo que esto tenía que ver en el planteamiento del desarrollo de la Universidad.

Con relación a esta propuesta, el Presidente encontraba la dificultad de que, como Consejo Académico conocían puntualmente la información de la Unidad en lo que se refería a los Otros Gastos de Operación y, posteriormente, conocían la evolución de los Capítulos I, II y III, quitando Tiempo Extraordinario, Honorarios e I.V.A.

Consideró imposible poder trabajar sobre una información que integra el Presidente del Colegio Académico, porque la Unidad no maneja nómina, prestaciones, etc., de manera que la información adolecería de obsolescencia, en términos de que es de un año hacia atrás. Además, habría que agregar la dificultad por lo volátil y poco claro del problema de los impuestos, cuya cifra es fluctuante, de 230 millones de pesos que van y regresan y que recientemente fueron la diferencia de poder contar con Prioridad 2 o no; esto fue lo que les informó el Rector General que se había bonificado a la institución en términos de recursos. Por eso veía una dificultad para poder hacer el análisis; se estaría trabajando sin la finura de los datos, con poca perspectiva de planeación y con un número de plantilla que habría que investigar por todas partes para tener un dato preciso.

Sin embargo, consideró que se había avanzado en el proceso de concientizarse de que había un problema real en la institución y que la preocupación que habían externado los profesores del Departamento de Producción Económica levantaba la vista hacia ese problema tratando de resolverlo. Ya se había informado sobre las acciones que se estaban llevando a cabo; él apoyaría que se continuara trabajando en este sentido.

Planteó que se podría recuperar el acuerdo del Colegio Académico y publicar cada trimestre la plantilla de todos los departamentos, para lo cual solamente se necesitaba que los órganos personales tomaran ese acuerdo, en el ánimo de darle esta información a la comunidad que lo estaba reclamando, concluyó.

Para finalizar, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico si el punto se podía concluir así porque ya estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por **14 votos a favor, 9 en contra y una abstención.**

*A las 16:19 horas, el Presidente propuso al Consejo Académico hacer un receso para comer y continuar trabajando por tres horas más después de la comida. Dicho receso se aprobó por **unanimidad**, reanudándose la Sesión a las 17:12 horas.*

#### **10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

El Presidente informó quienes formaban parte de la Comisión y agregó que la Lic. Ma. Dolly Espínola Frausto participó activamente en ella; primero, en calidad de Jefa del Departamento de Educación y Comunicación y, después del 2 de diciembre de 2004, fecha en que concluyó su gestión, continuó participando en la Comisión como invitada.

La presentación del dictamen estuvo a cargo de la Dra. Sonia Comboni Salinas, quien reconoció ampliamente el trabajo desarrollado por la Lic. Dolly Espínola, ya que estuvo trabajando en la Comisión hasta la conclusión de su mandato. Asimismo, informó que la Comisión había terminado en tiempo y forma; agradeció a los asesores por haber trabajado a la par de los miembros en la organización de los documentos y en la redacción de los mismos.

Recordó en qué consistían los mandatos de esta Comisión:

- 1) *Elaboración de un proyecto de actividades de educación a distancia congruentes con el sistema modular en los distintos campos del conocimiento, para lo cual se le otorgó un plazo al 28 de noviembre de 2003.*
- 2) *Someter el proyecto a consulta de la comunidad para que se enriquezca. El plazo para concluir con la consulta era el 27 de febrero del año en curso.*

Comentó que para cumplir con su mandato, la Comisión se allegó de información de diferentes instituciones que les permitiesen llegar a una definición de lo que implicaría para la Unidad la educación a distancia. A partir de ello se recuperaron elementos de diversos documentos tanto internos como externos, se organizó la información y se envió

el documento a la comunidad universitaria, organizando foros para alumnos y profesores de las tres Divisiones. En algunos de los casos, aclaró, no se tuvo una gran afluencia de personas de la comunidad pero quienes asistieron hicieron valiosos comentarios sobre el documento, mismos que fueron incorporados en la versión final que se estaba sometiendo a consideración del Consejo Académico como un Anteproyecto de la Educación a Distancia para la Unidad Xochimilco.

Sobre el documento presentado, explicó que éste estaba dividido en varios aspectos; en primer lugar, la definición del concepto de educación a distancia, que fue recuperado de lo que sería una versión oficial, la cual salió de documentos de la ANUIES, otras discusiones internacionales y que se recuperan para el planteamiento. Posteriormente, se hablaba de lo que implican las tecnologías de información y comunicación en la educación superior y se sitúa, en un tercer punto, esta discusión en la UAM.

Por último, el documento presentaba Propuestas y Conclusiones, a partir de la página 22, donde se recuperan los puntos más importantes de la discusión. Se menciona que estas condiciones permiten definir cuatro estrategias de trabajo que fueron sometidas a discusión a la comunidad y aprobadas en su conjunto. Las estrategias, junto con sus acciones se encuentran en las páginas 24 y 25 del Anteproyecto. Dicho documento forma parte integral de la presente acta.

Para finalizar, la Dra. Comboni informó que se encontraba presente el Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, Coordinador de Educación Continua y a Distancia y asesor de la Comisión, por lo que consideraba importante otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Valdés y Capote para que interviniera en este punto del Orden del Día.

Por su parte, el Dr. Gustavo Rojas Bravo, integrante de la Comisión, hizo la precisión de que las consideraciones principales estaban puestas en el documento, y que esta propuesta fue entendida como un primer acercamiento al problema, ya que se consideró que es un campo en donde la universidad tendría que reflexionar mucho y ganar mucha experiencia sobre él.

Mencionó que en la página 19 del documento se propone que el problema de educación a distancia se convierta en un área de experimentación y desarrollo de investigación educativa, lo cual podía asegurar tener un desarrollo más consistente en el largo plazo.

**Por unanimidad**, se otorgó el uso de la palabra, durante toda la discusión de este punto, al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés hizo énfasis en que uno de los puntos centrales, que tuvo gran peso en la discusión al interior de la Comisión, es el reconocer que este es un camino que se estaba iniciando, le faltaba mucho desarrollo, discusión, práctica y experimentación; sin embargo, no se estaba hablando de la incorporación de tecnología sólo por usar los aparatos, sino que se estaba hablando de un área de desarrollo, de investigación, de aplicación y de experimentación en el ámbito educativo, un punto de

fundamental interés para varias áreas profesionales dentro de la pedagogía, la psicología y la comunicación, entre otras.

Otro punto que la Comisión tuvo mucho cuidado en discutir y en profundizar, agregó, era sobre la idea de la posible desaparición de la materia de trabajo del profesor, de sustituirlo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, aclaró que se había tenido mucho cuidado en precisar ante la misma Comisión y poco a poco ante los demás de que se estaba hablando de estrategias que complementan el trabajo tradicional, se estaba hablando de herramientas que apoyan lo que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo y que ahora ofrecen la posibilidad de crecer, de expandir, de llegar a nuevos auditorios, de ofrecer nuevos servicios, pero no como una negación de lo que ya se tenía.

Incluso, abundó, algunos en la Comisión consideraban esta posibilidad de espacio de investigación y desarrollo como lo que podría dar la innovación que hace 30 años propuso el Sistema Modular de la Unidad Xochimilco, como el siguiente paso de nuestro modelo. Cabía señalar al respecto que las características fundamentales conceptuales del Sistema Modular, tal cual se conocían el día de hoy, eran una base, las primicias sobre las cuales se estaba trabajando la idea de desarrollar un nuevo modelo que apuntara a lo que en la literatura el día de hoy se conocía como la convergencia tecnológica.

El reto sería, concluyó su exposición, cómo se podía lograr que una diversidad de tecnologías, de la información y de la comunicación converjan, se combinen y ofrezcan la posibilidad de complementar la educación presencial; desarrollar modalidades mixtas y semipresenciales y que se conformen como la base de una expansión hacia la educación a distancia, entendiendo educación a distancia y educación virtual como dos opciones con matices diferentes.

El Presidente propuso que se analizara el documento en lo general para entender o aclarar los alcances, impactos, ideas generales, de cómo se llegó hasta esta propuesta; después, someterlo a votación para aprobación en lo general y a continuación, en caso de ser aprobado, realizar las precisiones correspondientes. Explicó que el documento se presentaba como un anteproyecto, pero si se aprobaba sería un proyecto, sería la plataforma de arranque, rescatando las discusiones en ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007; recordó que este documento ya había tenido un avance en el trabajo porque ya había visto la luz pública, ya que fue sometido a recibir opiniones sobre él.

Por parte de los consejeros académicos se hizo un reconocimiento por el documento presentado y se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuál sería la dinámica para que se implementara, si iba a ser a través de las licenciaturas, para licenciaturas especiales o solamente para educación continua?
- ¿Se requiere alguna preparación especial de los docentes que tendrían a su cargo este proyecto?
- Tal vez faltaría dejar escrito o evidenciado en el documento que habría una continuación en que se vieran esos aspectos metodológicos.



- ¿Cuál sería la vinculación o el papel que desempeñaría con el modelo, o la contradicción entre un programa de este tipo y la forma de operar el Sistema Modular en la Unidad Xochimilco? Se mencionaban algunos elementos muy generales sobre en qué beneficiaría esto al sistema. En realidad existían dudas muy serias, no porque hubiera oposición a la utilización de nuevas tecnologías, sino por lo que representa en términos de una educación presencial, de una discusión colectiva, el sistema que tiene la Unidad, el cual no está estructurado en función de conocimientos aislados sino de problemáticas sociales, y en el hecho de que los alumnos estuvieran en la Universidad, discutieran, conocieran, trabajaran con otras personas y que por eso la universidad no había llevado a cabo programas de educación a distancia como en los sistemas tradicionales.
- Seguramente se tomó como base lo que se ha hecho en otras universidades en México; ¿podrían comentar qué beneficios ha tenido la educación a distancia en otras instituciones y qué tan viable resulta para una universidad el aplicar estos sistemas?
- ¿A qué se refiere la Comisión cuando menciona que la educación a distancia será acorde con los postulados del Sistema Modular? Si va a ser un diplomado, cursos o alguna otra actividad paralela a los módulos de las diferentes licenciaturas de esta Unidad. El documento menciona fortalecer, pero por otro lado dice que va a resolver algo que el Sistema Modular no ha tomado en cuenta.
- ¿Cómo diferenciar esta propuesta de un proyecto de investigación? porque al parecer, se trata de un interesante proyecto de investigación.
- ¿Cuál es la esencia del Sistema Modular a la que se hace referencia en el punto 6 del Dictamen?
- ¿Ha habido una discusión en cuanto a la viabilidad de este recurso en el nivel de licenciaturas y posgrados? A nivel de licenciatura es más complejo, difícil, pero quizá a nivel posgrado hay mayor viabilidad de implementar estos recursos.
- Se hizo el planteamiento de cómo las personas funcionan en un grupo que no es presencial, sino a través de una interfase como es un monitor y un teclado. Al respecto, se reconoció que sí era posible la interacción humana a través de este medio, sí se piensa, sí se reflexiona, se reacciona y se intercambia, lo cual contrarresta varios de los temores que se podían tener cuando se piensa que el aprendizaje es sinónimo de presencialidad, que sólo en un grupo presencial se puede aprender.
- Se comentó también sobre un segundo fenómeno; la cuestión de la identidad. Cuando se está leyendo un mensaje escrito, se pierde un poco de vista esta visión de quién lo emite, como no se está viendo su rostro, es enfrentarse a unas ideas puestas en palabras; esta cuestión de la identidad sí permea mucho los procesos que se viven y esto debería ser un punto de reflexión en el que deberían de trabajar psicólogos, sociólogos, como parte del proyecto. Sólo se estaba hablando de máquinas, presupuesto, extensión de la red satelital, lo que es material para trabajar pero también era importante una dimensión de la relación humana.

La Dra. Sonia Comboni relató que esta Comisión se originó a raíz de una fuerte discusión que se tuvo cuando se aprobó el Plan de Desarrollo, en el momento en que se vio la posibilidad de desarrollar una política de educación a distancia y virtual; aclaró que algunos miembros de la Comisión no habían estado cuando se dio esa discusión, pero se conocieron las actas de la sesión correspondiente. De ahí que en el documento se hace una fuerte alusión a que una educación a distancia no daña en nada las posibilidades de desarrollo del Sistema Modular, por el contrario, las tecnologías pueden coadyuvar a enriquecer los procesos.

Explicó que la propuesta de la Comisión era para abrir las posibilidades de desarrollo de la educación a distancia, ya que se reconocía que esto es materia de una discusión mucho más profunda que se tiene que dar, pero se reconoce la importancia de que la Universidad ya lo tomara como una tarea. Preciso que no se estaba definiendo una política, ni acciones precisas para que las licenciaturas se impartan mediante educación a distancia, por eso se planteaban las estrategias generales al final del documento.

Se refirió al mandato de la Comisión, e hizo hincapié en que la Comisión tenía que elaborar un proyecto de actividades, llevarlo a la discusión de la comunidad y presentarlo al Consejo Académico; para ello, la Comisión debería pensar cómo fortalecer la modalidad del Sistema Modular, a partir de las particulares o posibilidades que dan las formas innovadoras que implica el uso de la tecnología. No se les estaba pidiendo una política ni un plan de desarrollo, aclaró, sino analizar las posibilidades por donde se podía empezar a trabajar para la implementación de la educación a distancia.

La Comisión encontró, dijo, que la Unidad tiene una infraestructura básica que permitiría trabajar conjuntamente para llevar adelante este proyecto, así como experiencias importantes que podían ser recuperadas.

La siguiente situación, continuó, es la posibilidad que genera la educación a distancia de promover el desarrollo de estas experiencias. Se pretende hacer un llamado general a las tres Divisiones para que informen sobre sus experiencias de educación a distancia o de uso de tecnologías, y así elaborar un catálogo de experiencias en la Unidad.

Hizo especial énfasis en que no se había planteado, ni en la Comisión, ni en el Dictamen, ni en el proyecto, la posibilidad de generar una licenciatura o un posgrado a distancia; se ha planteado en esta primera fase más la posibilidad de generar, impulsar, promover experiencias que permitan el fortalecimiento en aquellas áreas de docencia, en donde se piense que la educación a distancia puede ser un apoyo y ayudar al mejoramiento de la calidad de la misma.

Otro elemento de promoción, añadió, es el desarrollo de investigación educativa, en el campo de aplicación; se observó que este elemento existe en las tres Divisiones; el hecho de promover un grupo interdivisional de investigación que permita el análisis del impacto, de las metodologías didácticas y de la pedagogía de educación a distancia, para entonces, a partir de este análisis y del desarrollo de investigaciones sobre el particular, se pudiera plantear un programa sustentando.

La Comisión encontró que la institución tenía una infraestructura básica que les permitiría funcionar, pues estaba interesada en tener un programa de esta naturaleza; sin embargo, una condicionante para avanzar sería que se otorgaran los medios económicos y financieros para que el acceso a las tecnologías fuera más fuerte, de primera calidad y de última generación, de manera que esta actividad se llevara a cabo en las mejores condiciones.

El proyecto estaba planteado fundamentalmente para convocar a la comunidad universitaria a formar grupos, impulsarlos, implementar acciones específicas como conferencias en línea y numerosas actividades que los hicieran participar en el aula o en diferentes espacios de la educación a distancia y que esto fuera permitiendo la creación de otro tipo de programas a lo largo del tiempo.

El Dr. Gustavo Rojas dijo compartir la observación de que este era un proyecto de investigación, pues en su opinión es importante el desarrollo académico de la Universidad en zonas que no existen como una actividad de investigación, pero que pueden desarrollarse así.

Mencionó que al interior de la Comisión se tuvo una fuerte discusión sobre si el concepto era de educación a distancia, educación virtual u otra; finalmente, se resolvió que se iba a tomar el concepto de educación a distancia. En realidad, el punto central sería cómo avanzar para dotar de elementos tecnológicos a la situación docente que se tiene en los programas de estudio. Quiso comentar algunas experiencias al respecto, como el uso de plataformas virtuales que se estaban probando experimentalmente, tanto en licenciaturas como en posgrados.

Se refirió al Doctorado en Ciencias Sociales, donde se había operado un Seminario de Investigación; también se operó en el trimestre pasado un módulo de la Licenciatura en Comunicación Social; en este trimestre, había una operación en alrededor de 12 grupos del TID que, además de su situación presencial, estaban trabajando con plataformas virtuales.

Sobre esto último, se estaba hablando de una plataforma que fue diseñada con el esfuerzo conjunto, de coordinación institucional, a partir de iniciativas del Coordinador de Educación Continua y a Distancia, con la Coordinación de Cómputo. Se trataba de una plataforma de operación que no reemplazaría la situación presencial, sino que abriría nuevas vías para complementar la situación presencial. Esperaban tener algunos resultados al final de trimestre, de manera que podrían presentarlo a quienes estuvieran interesados en ello. Mencionó que en este esfuerzo estaban vinculados aproximadamente 10 profesores, incluidos el Coordinador del TID y el Coordinador de CECAD, quienes estaban operando en esta óptica.

Señaló que en la operación concreta querían explorar los límites de esta plataforma para poder avanzar en el diseño y en el programa de la misma. Consideraba que la plataforma permitiría hacer más transparente el problema académico; además, era acumulativa, de

manera que no se perdiera la experiencia de un trimestre al otro. Indicó que la idea de la plataforma era una fórmula intermedia, no era educación a distancia en su totalidad; la educación a distancia es un continente muy amplio y lo que se estaba haciendo eran esfuerzos para acercarse a ella mediante aproximaciones sucesivas, entregando resultados sobre estas experiencias y a partir de ellos, ver si esto funciona.

Lo que se había tenido como respuesta era la participación interesante de los alumnos, la plataforma permitía registrar distintos tipos de interacciones, les había permitido poner en juego algunos elementos clave, hablando de estudiantes del TID, como el acceso a las bases de información bibliográficas. En lo personal, entendía esto como una investigación institucional de la Unidad, que llevaba al desarrollo académico de una zona que no existía y a la cual sólo se podía llegar por aproximaciones sucesivas.

Difería un poco el Mtro. Jorge Alsina Valdés de que esto fuera una investigación, reconociendo más bien que se trata de un esfuerzo, de un proceso de instrumentación, de acciones y políticas que abren una multiplicidad de oportunidades para investigación interdisciplinaria.

Relató que al interior de la Comisión sus integrantes coincidieron en muchas cuestiones, pero tuvieron diferencias de matices en otras; en particular, mencionó que algunos pensaban que un área “natural” de desarrollo inicial de este tipo de esfuerzos se refería al ámbito de los cursos, seminarios, talleres, diplomados, cursos de actualización, dentro del ámbito de la educación continua; para algunos es un ámbito incuestionable, porque es un espacio muy natural; sin embargo, advirtió, no es un espacio exclusivo, también había quien pensaba que además de los espacios de educación continua, las áreas ideales para la aplicación de las tecnologías y estos procedimientos eran los posgrados.

Al respecto, comentó, se tiene una experiencia que no es nueva, dentro de la propia Universidad, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, donde alguna maestría ya había estado utilizando el sistema de video conferencia desde hacía bastante tiempo, con aciertos y dificultades. Habría que ver que, al paso de los años, la tecnología y los protocolos de comunicación se iban perfeccionando y se iban facilitando, la experiencia que podían tener hoy de videoconferencia era muy diferente a la experiencia que pudo tener, por ejemplo, la Maestría en Desarrollo Rural hace 7 u 8 años con el mismo concepto.

En cuanto a la inquietud que se manifestó por lo que se consideraba eran falsas premisas, su vinculación con el Sistema Modular y las contradicciones con la licenciatura, hizo hincapié en que el Sistema Modular ha pretendido enseñar una forma distinta de concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dentro de esto, hay premisas fundamentales, como el aprender a aprender, la autodirección, el asumir la responsabilidad del propio aprendizaje, las relaciones horizontales, etc. Señaló que cuando se revisa la literatura nacional e internacional sobre las experiencias de educación a distancia y educación virtual, se encontraba que estas premisas del Sistema Modular son las que fundamentan las posibilidades reales de trabajo dentro de la metodología de educación a distancia, donde lo que se requiere es cierto nivel de autonomía del

estudiante, la responsabilidad por su propio proceso, la capacidad de aprender a aprender.

Si se tomaban todos estos elementos, agregó, se podía llegar a la conclusión de que la educación a distancia y las aplicaciones tecnológicas no son para todos los estudiantes, ni tampoco son para todos los profesores, pero tampoco el sistema modular lo es, porque requiere justamente esas características tanto del profesor como del estudiantado, que son muy similares a las que se requieren en un sistema de educación a distancia.

Explicó asimismo que en la experiencia internacional, en la revisión del trabajo en otras universidades, se ha encontrado un concepto novedoso que se identifica como el *síndrome de la diferencia no significativa*. Durante muchos años, los investigadores educativos se habían dedicado a lograr niveles de comparación, a comparar los resultados de un sistema con los resultados de otro, en términos de las calificaciones y los puntajes obtenidos en pruebas estandarizadas. La conclusión a la que se llegaba una y otra vez, era que no había una diferencia significativa. Por ello, continuó, la investigación en este terreno había cambiado su punto de atención, en vez de los resultados se ha transferido al proceso, donde sí se han encontrado diferencias significativas, en el sentido de que no todos podían desenvolverse con esta metodología.

Indicó que hay literatura respecto a los puntos de comparación, tanto nacional como internacional, por ejemplo, los trabajos que la ANUIES había publicado en el año 2000 a la fecha, tratando de ilustrar cuál fue la experiencia en las universidades públicas de nuestro país.

Opinó que un área significativa de desarrollo de estas aplicaciones tecnológicas sería concebirla como apoyo a la educación presencial, apoyo a lo que ya se estaba haciendo; en ese sentido fue la experiencia que relató el Dr. Gustavo Rojas, cuando menciona un proyecto de investigación que gira en torno a ver cómo responde una plataforma de entorno virtual de aprendizaje, que fue diseñada en la UAM, para la UAM, con los colores de la UAM, con *copyright* UAM, tomando en cuenta la dinámica UAM; cómo estaba funcionando esa plataforma el día de hoy con cientos de estudiantes y más de una decena de profesores del TID.

Lo que se había encontrado, comentó, era que les ayudaba a la administración del curso, a la discusión de las lecturas, todas las lecturas estaban disponibles en línea, los trabajos se podían intercambiar en línea, se podía dirigir a todos sus alumnos de una sola vez, en línea. Mencionó que él personalmente, desde 1992 les preguntaba a sus alumnos quiénes tenían acceso a una computadora y dijo haber observado que hace 10 años eran muy pocos los que tenían acceso a Internet, hace 5 años, aproximadamente la mitad de su grupo; sin embargo, en el trimestre anterior y en el presente, el 100% de sus alumnos dijeron que tenían acceso a una computadora.

Se refirió también a una de las cosas que les habían cuestionado las personas del Sindicato, quienes se referían a la invasión y a la desaparición de la materia de trabajo; al respecto, expresó que parecería que existiese un temor de que al desarrollarse en este

campo, los profesores se iban a quedar sin trabajo, las computadoras iban a enseñar en su lugar. Sobre esto, señaló que no había habido una sola experiencia en este campo que llegara a la conclusión de que el profesor podía ser sustituido, el profesor en todas estas instancias y experiencias seguía siendo un elemento central del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que cambiaba eran algunas características y concepciones; por ejemplo, en muchos casos la presencia del profesor no era física, pero su presencia social estaba a la cabeza del proceso, por tanto, no había desaparición ni tampoco invasión de materia de trabajo. Lo mismo se pensaba, recordó, cuando con la aparición de Internet y los chat's se pensaba que el sujeto iba a perder el contacto humano porque se iba a encerrar en una habitación con su computadora, pero lo que está sucediendo con los jóvenes cuando empiezan con la dinámica del chat es que en la primera oportunidad, buscan como contactarse personalmente con la otra persona.

Para mayor información, el Presidente informó que el número de cuentas de correo electrónico entregadas a los alumnos en la Coordinación de Servicios de Cómputo era aproximadamente de ocho mil, lo que daba una referencia del enorme interés que tenían los alumnos por hacer uso de la tecnología y de lo que ofrece la Institución.

Expresó su apoyo a este proyecto que se había estado construyendo para el TID, porque era importante que los alumnos aprendieran bien a buscar información. Opinó que esta experiencia era una de las ideas más afortunadas que se estaban desarrollando, por un grupo selecto de profesores del TID; se esperaba que se viera reflejada en la calidad de los alumnos y en el manejo de la información por parte de ellos. Informó que actualmente existían 85 grupos abiertos del Tronco Interdivisional y la experiencia se estaba desarrollando en 12; todavía no podía hablarse de un criterio de calidad, que dijera que todos los alumnos iban a adquirir los mismos contenidos, habilidades, con la misma dimensión. Esto es un enorme reto que tiene la Unidad.

Informó que hubo una importante inversión en toda la UAM en infraestructura, del protocolo H323, que permitiría que la comunicación fuera realmente interactiva; se esperaba que en breve se pudiera entrar y aplicarlo como otro espacio de desarrollo. Esta era una oportunidad que se abría en la Unidad, que fue discutida, con sus preocupaciones y ventajas, en ocasión de la aprobación del PDI.

Conminó a no perder de vista que la Universidad Autónoma Metropolitana tiende a que sus alumnos de licenciatura se vinculen más con la comunidad, algunos de ellos están fuera de la zona; en este sentido también se pretendía mantener puentes, aparte del responsable del módulo, que permitieran el uso de estas tecnologías, tanto de la computadora como de la tecnología masiva, para abrir una comunicación más abierta con lugares lejanos a la Unidad.

Reiteró que no se estaba pensando en sustituir a los profesores, sino en potenciar la capacidad de avanzar en el proceso educativo y de vincularse más. Por último, se sumó a las felicitaciones que se habían externado a la Comisión por presentar este documento como aporte para la discusión.



Por su parte, el Dr. José Ángel Campos expresó que no le parecía que se hubieran cumplido los objetivos para los cuales fue creada esta Comisión, pues no se señalaba alguna actividad de educación a distancia, sino acciones que llevarían a reforzar las actividades que ya se realizan; opinó que al documento le faltaba un inventario de dichas actividades, de modo que cuando se hablara de acciones para expandir, relacionar, etc., se refiriera concretamente a lo que ya se estaba haciendo.

La Dra. Sonia Comboni explicó que cuando empezó el trabajo de la Comisión precisamente una de las grandes preocupaciones era saber qué se estaba haciendo en la Unidad para poder, a partir de esa sistematización, tener un inventario. El problema fue que la Comisión no tenía como mandato realizar ese inventario, y en cambio, tenía que elaborar un documento que señalara las líneas generales para construir un proyecto de educación a distancia y someterlo a consulta de la comunidad. No tuvieron la posibilidad de recuperar todas las experiencias de este tipo; sin embargo, se conocieron algunas experiencias muy interesantes de las tres Divisiones que mencionaron los asesores.

Se refirió a que en la segunda estrategia mencionada en la página 24, que consiste en: *Promover el desarrollo de experiencias de educación a distancia*, la primera acción es: *Realizar un diagnóstico sobre las experiencias de la Unidad en el campo de la educación a distancia y virtual*, pues la Comisión consideró que era muy importante recuperar esas experiencias, sistematizarlas y darlas a conocer a la comunidad.

El Sr. Alejandro Nochebuena opinó que debería haber actividades como ejemplo que le demostraran a la comunidad estos beneficios que tiene la educación a distancia; puso como ejemplo que podría informarse a la comunidad en este trimestre qué actividades se podían llevar a cabo con esta tecnología; hacer que el conocimiento fuera socializado.

La Dra. Patricia Alfaro hizo la aclaración de que precisamente, la Comisión estaba proponiendo realizar nuevas actividades bajo el reconocimiento de que ya existen algunas. Algo que se discutió en la Comisión fue que existían suficientes experiencias, pero que cada quien por su lado estaba haciendo, con diferente grado de consolidación, tanto respecto de los responsables de las actividades de educación a distancia, como de la infraestructura con que se contaba. Se analizó que las experiencias estaban dispersas, entonces, uno de los objetivos del planteamiento que traen es que se sistematice toda esa información, no sólo como un inventario, sino a manera de diagnóstico de lo que está sucediendo en la Unidad en cuanto a la educación a distancia.

Es por eso, explicó, que no se llegó a más, no se plantea un programa de actividades tan concretas en términos de cuál sería la forma de operación; si éstas se concentrarían en la Coordinación de Educación Continua y a Distancia o estarían a cargo de las Divisiones, si estarían dirigidas a licenciaturas y posgrados, además de los diplomados y cursos de educación continua. La propuesta de este documento iba en el sentido de recoger todas las experiencias y poder racionalizar los recursos que tiene la Unidad, en todos sentidos, para poder ir en una misma dirección. Se pensó que valía la pena que todos estos esfuerzos dispersos pudiera tener una base común para que, según las necesidades de cada División, se le diera impulso a esto.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés dijo coincidir con lo expresado por la Dra. Alfaro, pues efectivamente, sí hay algunas experiencias, algunas se habían evaluado, otras estaban en operación. Expresó, sin embargo, que mientras estuvieron trabajando en esta Comisión y viendo las oportunidades de avanzar sobre la acción en estos proyectos, él sentía que todavía faltaba un aval, una especie de luz verde por medio de la cual este Consejo Académico y la comunidad universitaria dijera: *vamos a explorar, para ver hasta dónde se puede llegar.*

Con relación a los recursos con los que cuenta la Unidad, informó que se cuenta con algunos para incipientemente explorar algunas acciones, pero de entrada, la estructura de cómputo, el acceso que se tiene a servidores y al núcleo de Internet, así como la velocidad de navegación que se estaba utilizando actualmente no podía sustentar aún un proyecto muy serio de educación a distancia, todavía era necesario desarrollar en algunos aspectos de la infraestructura. Habría que tomar en cuenta, advirtió, que lo que se propone no es barato, no se puede llevar a cabo con recursos que sobren; si ésta iba a ser una línea de desarrollo futuro para la Universidad, la Universidad necesariamente tendría que comprometer capital político y financiero con la promesa de que se podía convertir en una operación sustentable, pero requiere de una inversión inicial significativa.

La Dra. Gloria Eugenia Torres apoyó la propuesta anotada en la página 25 del Anteproyecto, de: *Impulsar el desarrollo del personal académico y técnico para la investigación y aplicación de las tecnologías de información y comunicación como apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje*, porque ella en lo personal podría desarrollar algunos apoyos con estas tecnologías para la enseñanza de la propedéutica, que es una actividad que le consumía mucho tiempo. Como comentario al margen, pidió que no se hablara de “chatear”, porque en español existe la palabra “conversar.”

Por otro lado, hizo mención de un artículo publicado en la *American Medical Association*, escrito por unos coreanos en donde se reportaba como una emergencia en salud, las complicaciones físicas y mentales por el prolongado uso de la computadora, comentaban de un joven de 24 años de edad que estuvo más de 72 horas enfrente de una computadora, cuando se levantó cayó muerto porque tenía una trombosis de las venas de los miembros inferiores; por lo que uno de los aspectos que había que investigar sería el efecto en la salud mental y física de los usuarios.

El Dr. Alejandro Córdova opinó que este proyecto de educación a distancia resultaba muy interesante, aunque se tardó demasiado tiempo en aparecer; si bien el uso de las computadoras puede tener ventajas y desventajas, él, que es veterinario, podía apreciar en su módulo que si alguno de sus alumnos no tenían acceso a una computadora y a buscar información internacional, estaba en gran desventaja, pues a quienes sí tienen acceso se les facilitaba el obtener información porque, con una palabra clave, desde su casa, podían buscar un tema específico.

Sentía que este proyecto era muy interesante, dijo, pero faltaría una formalización, cómo darle una funcionalidad a todas y cada uno de las licenciaturas de la Unidad; esto ya se estaba haciendo, pero no había una manera de informarlo.

La M. U. Rosa María Nájera señaló que en el inciso a) de la página 6 se enumeraba la educación a distancia y la educación virtual, como si fueran dos modalidades, y preguntó si eran iguales, diferentes o si una contenía a la otra.

En respuesta a esta pregunta, el Mtro. Jorge Alsina Valdés explicó que la educación a distancia es un término global que incluye una diversidad de modalidades; por ejemplo, la educación a distancia vía conferencia, en la que hay una interacción entre profesores y alumnos, la educación vía teleconferencia es a distancia, satelital, es cercana a una experiencia televisiva, mientras que la educación virtual se refiere a la experiencia de educación en línea a través de la computadora y con el uso de Internet. La diferencia es que la educación a distancia no necesariamente utiliza Internet.

El Dr. Miguel Ángel Zavala felicitó a la Comisión porque lograron plasmar toda la discusión que se dio cuando se aprobó el PDI, en cuanto a que no se pretendía que se dijera a quién se iba a sustituir o a quién iba a estar dirigida la educación a distancia. Encontraba que aquí lo recuperó y lo estaba planteado muy claramente la Comisión: cada quien, conforme a sus necesidades, la iría incorporando en sus planes. En este sentido, le parecía adecuado que no hubiera acciones específicas señaladas.

La Dra. Sonia Comboni reconoció que era importante que la Unidad hiciera un inventario y también un diagnóstico de las experiencias de educación a distancia.

Por otro lado, reiteró que la orientación del Dictamen era que cada quien ubicara dentro de su contexto, ya fuera a nivel licenciatura, posgrado, docencia-investigación, que van juntos, las necesidades propias, de tal forma que se tendrían que conjuntar los recursos, ya fuera en los departamentos, las divisiones, no necesariamente la rectoría, para poder ir soportando este modelo.

Aceptó que en ocasiones este modelo es mal entendido por uno como profesor, porque se piensa que si se acepta la educación a distancia, se perderá mi área de trabajo, pero no era así, la educación a distancia permitiría reforzar sobre todo aquellas debilidades que se tienen dentro de nuestras licenciaturas, lejos de sustituir al profesor, le va a dar más herramientas para que en el momento que se requiera, no se tenga que recurrir a la educación a nivel preparatoria y no perder el tiempo en cubrir aquellos huecos de ciencia básica que se supone que el estudiante ya lo debería de traer pero a veces no tiene.

El Arq. José Luis Lee dijo entender que este proyecto se presentaba de manera cautelosa, tratando de sistematizar algunas experiencias, proponiendo que se siguiera analizando y se lleven a cabo una serie de alternativas de experimentación sobre el campo para después ofrecer un programa más desarrollado y más claramente definido y así se pudiera impulsarlo como un programa integral. Opinó que si se mantenía en esa tesitura, la propuesta de estrategias indicadas en las páginas 24 y 25, simplemente

posibilitaban el poder instrumentar programas que a corto y mediano plazo se presentaran más articulados, mejor organizados y más integrados a las necesidades del Sistema Modular. En esos términos, encontraba que el proyecto contenía elementos de un programa estratégico que con esa plataforma posibilitaría avanzar.

La Dra. Sonia Comboni destacó dos cuestiones importantes en el documento: una que se incluye la primera definición de lo que como Unidad se entiende por educación a distancia y virtual, un avance importante porque ya había un principio del cual se iba a partir, independientemente de que este concepto se siguiera construyendo.

La siguiente cuestión, señaló, era que las cuatro estrategias y todos los puntos de acción que permitirían a este Consejo Académico definir un plan de acción; efectivamente, eran cautelosas porque, si bien se reconocía que todo el sentido del impacto de las nuevas tecnologías en educación habían llegado; la Universidad no podía pasarlas por alto, tenía que enfrentar, incorporarlas y hacerlo de la mejor manera posible, de forma tal que se construyera calidad a través de ellas y no tenerlas como fin sino como medio. En este sentido, propuso que se impulsaran estas acciones, que se fortaleciera el análisis, la recuperación de experiencias, la investigación sobre las nuevas tecnologías, de manera que se aplicaran en los mejores campos posibles.

No se hicieron más observaciones en lo general sobre el Anteproyecto de la educación a distancia, de la Comisión del Consejo Académico, por lo que este fue sometido a aprobación en lo general, siendo aprobado por **unanimidad**.

Enseguida, se procedió a la revisión del documento en lo particular.

El Dr. Miguel Ángel Zavala se remitió a la última estrategia y acción, señaladas en la página 25, y dijo que le había llamado la atención cuando se mencionaba: *Incorporar en el Plan Rector de la Unidad, la necesidad de espacios especializados para el desarrollo de actividades de educación a distancia*; por lo que preguntó si se requería de un espacio especializado creado para este proyecto o se podría llevar a cabo en cada una de las Divisiones, ya que competirían a las licenciaturas y posgrados.

Con respecto a esta pregunta, el Secretario explicó que al interior de la Comisión se había planteado que la educación a distancia estaría sujeta a la propuesta y la aprobación de los Consejos Divisionales, porque son los responsables de la conducción académica, así como de los planes y programas de estudio. También se discutió si cada Departamento debía poner su centro de educación continua y se vio que, dado que se requiere de recursos financieros, humanos y tecnológicos, lo ideal sería que cada uno de los Departamentos o los grupos de profesores, desarrollaran su proyecto, pero que existiera un lugar donde se concentrara la tecnología, la compra de equipo y los recursos humanos que pudieran apoyar estos proyectos. Se pensó en esta forma porque de lo contrario, se corría el riesgo de que sucediera lo que ha pasado con los centros de cómputo, que se encuentran dispersos por toda la Unidad. La Comisión consideró necesario que existiera un centro especializado donde se concentraran los recursos financieros y humanos y en

los cuales cualquier División, Departamento, licenciatura o posgrado pudiera solicitar apoyo.

La Dra. Sonia Comboni preguntó si para continuar con esta propuesta se pensaba jerarquizar las acciones que se señalaban en el documento o cada Consejo Divisional o Departamento tendría que hacer sus planteamientos.

Por su parte, la Dra. Gloria Eugenia Torres encontraba dos acciones que tendrían que ser atendidas: la primera, se nombrara una comisión para llevar a cabo el inventario de experiencias sobre educación a distancia que tiene la Unidad; y 2) organizar un taller o curso para que el personal académico y técnico se desarrolle en la operación y aplicación de esta modalidad de enseñanza-aprendizaje.

No se hicieron más observaciones en los aspectos particulares del Anteproyecto de Educación a Distancia, por lo cual éste se aprobó en lo particular por **unanimidad**.

El Presidente sugirió que se aprobara el documento presentado y se le diera un espacio al Rector, para discutir con los directores de División, cómo se implementarían las acciones que en él se planteaban. Asimismo, reconoció que tendría que hacerse el inventario de experiencias de educación a distancia mencionado.

Antes de someter a aprobación el Dictamen de la Comisión del Proyecto de Educación a Distancia, el Presidente agradeció nuevamente la participación de la Lic. Dolly Espínola y de los asesores de la Comisión por su trabajo, que se veía concretado en el documento que hoy se presentaba y que contemplaba las reflexiones e inquietudes que se habían externado en este Consejo Académico. Enseguida, sometió a aprobación del Consejo Académico el Dictamen de la Comisión, que decía a la letra: *Se recomienda al Consejo Académico aprobar el Anteproyecto de educación a distancia de la Unidad Xochimilco, presentado por la Comisión.* Dicho Dictamen fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 3.04.10.1** Aprobación del Dictamen presentado por la *Comisión del Proyecto de Educación a Distancia.*

**ACUERDO 3.04.10.2** Aprobación del *Proyecto de Educación a Distancia.*

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.**

El Presidente señaló que el Dictamen de la Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación, presentado el 6 de mayo del año en curso, contenía tres puntos para ser considerados, y enseguida, solicitó al Secretario hiciera la presentación del Dictamen.

El Secretario recordó que el Consejo Académico acordó otorgarle el Apoyo a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación 2002 a las siguientes Áreas:

- *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica.
- *Sociedad y Territorialidad*, del Departamento de Relaciones Sociales.

Mencionó que la Comisión se había reunido en varias ocasiones, analizó los expedientes que presentaron los jefes de las Áreas antes mencionadas y en función de la revisión que se realizó, se consideró pertinente continuar otorgándoles el apoyo, por haber cumplido con los planteamientos académicos encaminados a su consolidación, así como con la planeación que se hizo en cuanto al gasto.

Posteriormente, el Secretario del Consejo Académico dio lectura a los tres puntos del Dictamen de la Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en Proceso de Consolidación, correspondiente al informe del primer año de actividades (2003).

Por su parte, el Presidente informó que el apoyo ya se había ejercido en el primer año de los tres que estaban considerados, y que se estaba recibiendo el Dictamen correspondiente al informe del primer año, si lo autorizaba el Consejo Académico, se liberarían los recursos para que pudieran disponer de lo que ya se había asignado para el segundo año. Explicó que deberían entregar un informe al final del segundo año del ejercicio, el cual sería evaluado y, en caso de aprobarlo el Consejo Académico, se podría liberar el recurso del tercer año.

No hubo más comentarios sobre el Dictamen, de manera que el Presidente lo sometió a la aprobación del Consejo Académico. Este fue aprobado por **unanimidad**, con los siguientes tres puntos:

**PRIMERO** Continuar otorgando el apoyo al Área de Investigación *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

**SEGUNDO** Continuar otorgando el apoyo al Área de Investigación *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica.



**TERCERO** Continuar otorgando el apoyo al Área de Investigación *Sociedad y Territorialidad*, del Departamento de Relaciones Sociales.

**ACUERDO 3.04.11.1** Aprobación del Dictamen presentado por la *Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación*.

**ACUERDO 3.04.11.2** Continuar otorgando el apoyo a las Áreas en proceso de consolidación durante el segundo año a las siguientes Áreas de Investigación:

- *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica.
- *Sociedad y Territorialidad*, del Departamento de Relaciones Sociales.

## **12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO QUE SOLICITA LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES CONCEPTUALES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

El Presidente comentó que la *Comisión para la Actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco* se había reunido 14 ocasiones hasta el 8 de junio del 2004; había organizado el *Seminario Integración y Reflexión Académica: Repensando la Universidad*, el cual había iniciado el 4 de febrero y concluido el 9 de junio de 2004, paralelamente había estado discutiendo sobre la vigencia de los planteamientos de las Bases Conceptuales y presentando propuestas de actualización para cada uno de los capítulos.

Planteó que la Comisión solicitaba una prórroga al 30 de septiembre de 2004, pero él consideraba que debido a las tareas pendientes que tenía, debería otorgársele más tiempo, proponiendo como nuevo plazo el 17 de diciembre. No hubo más propuestas por lo que se sometió a votación del Consejo Académico otorgar un nuevo plazo a esta Comisión al 17 de diciembre de 2004, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 3.04.12.1** Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión para la*

*Actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco. La prórroga es al 17 de diciembre de 2004.*

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario informó que el Mtro. José Luis Jiménez Delgado había presentado su renuncia como representante suplente del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción ante el Consejo Académico, para el periodo 2003-2005. Dicha renuncia era a partir del 19 de marzo de 2004. No lo expresaba en su carta pero aparentemente el Mtro. Jiménez iba a contender en las elecciones para integrar el Consejo Divisional.

*No se expusieron más asuntos generales y la Presidencia levantó la Sesión 3.04, siendo las 19:05 horas del 16 de junio de 2004.*

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
**Presidente**

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
**Secretario**

CONSEJO ACADÉMICO UAMX